

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48881

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 24 de junio de 2016, de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SEPI y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 24 de junio de 2016.—El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Ramón Aguirre Rodríguez.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48882

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES I.1 BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

(En miles d	e euros)
31/12/2015	31/12/2014 (*)
8.759.522	8.651.131
96.095	85.816
925	925
95.170	84.891
1.995.257	2.059.413
1.553.617	1.587.134
399.442	434.964
42.198	37.315
274.023	274.759
1.547.047	1.613.676
1.543.371	1.609.729
3.676	3.947
1.581.921	1.428.628
469	469
3.264.710	3.188.370
4.253.249	4.021.554
25.597	24.155
1.017.337	991.786
1.617.573	1.619.034
1.074.137	961.221
21.486	18.463
13.688	14.302
508.262	625.048
45.441	38.889
18.274	5.892
27.167	32.997
276.586	443.143
11.768	4.964
1.258.947	899.583
13.012.771	12.672.685
	8.759.522 96.095 925 95.170 1.995.257 1.553.617 399.442 42.198 274.023 1.547.047 1.543.371 3.676 1.581.921 469 3.264.710 4.253.249 25.597 1.017.337 1.617.573 1.074.137 21.486 13.688 508.262 45.441 18.274 27.167 276.586 11.768 1.258.947

^(*) Reexpresado



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48883

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES I.2 BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	(En miles de d	euros)
BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) PATRIMONIO NETO	4.951.421	5.138.964
A-1) FONDOS PROPIOS	4.034.719	4.233.074
I. FONDO PATRIMONIAL	5.285.794	5.223.294
II. RESERVAS	(2.649.135)	(2.103.322)
1.Reservas	93.717	93.692
2.Resultados de ejercicios anteriores	(2.742.852)	(2.197.014)
III. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	1.549.424	1.197.434
IV. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	(151.364)	(84.332)
1.Pérdidas y ganancias consolidadas	(149.838)	(90.931)
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)	(1.526)	6.599
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	237.361	210.854
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	275.306	292.028
A-4) SOCIOS EXTERNOS	404.035	403.008
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.886.105	5.581.079
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.544.361	1.779.748
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.195.651	3.690.773
1.0bligaciones y otros valores negociables	-	-
2.Deudas con entidades de crédito	571.377	263.045
3.Acreedores por arrendamiento financiero	375	484
4.0tros pasivos financieros	3.623.899	3.427.244
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A L/P	178	219
IV. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	145.563	108.955
V. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	352	1.384
C) PASIVO CORRIENTE	2.175.245	1.952.642
I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.	161	197
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	416.724	401.127
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	408.487	277.855
1.0bligaciones y otros valores negociables	2.056	92.595
2.Deudas con entidades de crédito	239.457	75.361
3. Acreedores por arrendamiento financiero	108	154
4.0tros pasivos financieros	166.866	109.745
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A C/P	5.293	6.625
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	1.334.265	1.256.157
1.Proveedores	338.771	262.780
2. Pasivos por impuesto corriente	239	
3.0tros acreedores	995.255	993.018
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10.315	10.681
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	13.012.771	12.672.685

^(*) Reexpresado



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48884

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES II.CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de euros)

	(En miles de eur	os)
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS	(149.838)	(91.645)
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.165.553	3.661.584
a) Ventas	2.189.502	1.726.113
b) Prestaciones de servicios	1.976.051	1.935.471
2. Variación de existencias de pdtos. terminados y en curso	(14.600)	7.608
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	8.076	10.673
4. Aprovisionamientos	(1.378.323)	(991.586)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	(822.777)	(551.551)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(581.398)	(443.402)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.	25.852	3.367
5. Otros ingresos de explotación	215.870	556.261
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	29.828	32.468
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo del ejercicio	186.042	523.793
6. Gastos de personal	(2.487.095)	(2.431.822)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1.965.332)	(1.894.165)
b) Cargas sociales	(509.789)	(481.524)
c) Provisiones	(11.974)	(56.133)
7. Otros gastos de explotación	(873.254)	(1.005.107)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales	(50.795)	90.415
b) Otros gastos de gestión corriente	(822.459)	(1.095.522)
8. Amortización del inmovilizado	(169.202)	(170.386)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	23.965	26.927
10. Excesos de provisiones	54.348	41.501
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4.661	(31.686)
a) Deterioros y pérdidas	2.370	(31.767)
b) Resultados por enajenaciones y otras	2.291	81
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	(518)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11	(450.001)	(326.551)
13. Ingresos financieros	145.933	164.196
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	15.551	8.584
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	130.382	155.612
14. Gastos financieros	(154.838)	(167.719)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	4.271	1.720
16. Diferencias de cambio	9.243	6.048
17. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	117.080	21.986
a) Deterioro y pérdidas	117.103	20.140
b) Resultado por enajenaciones y otras	(23)	1.846
A.2) RESULTADO FINANCIERO (+13+14+15+16+17)	121.689	26.231
18. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia	138.243	255.384
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.	40.231	(46.752)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+A.1+A.2+18+19)	(149.838)	(91.688)
20. Impuestos sobre beneficios		43
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (+A.;	(149.838)	(91.645)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	714
21. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos	-	714
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (+A.4+21)	(149.838)	(90.931)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(151.364)	(84.332)
	`	, ,
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	1.526	(6.599)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48885

AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2015

III. 1 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2015

(En miles de euros)

	2015	2014(*)
A) Resultado consolidado del ejercicio	(149.838)	(90.931)
<u>Ingresos y gastos imputados directamente</u> :		
Por valoración de instrumentos financieros	150.294	37.949
Por coberturas de flujo de efectivo	6.947	5.594
Subvenciones, donaciones y legados	5.478	20.484
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros	25.265	44.432
Por diferencias de conversión	17	1
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio	188.001	108.459
Transferencias a la cuenta de PyG		
Por valoración de instrumentos financieros	(3.962)	(2.284)
Por coberturas de flujo de efectivo	(9.206)	(2.028)
Subvenciones, donaciones y legados	(18.272)	(19.737)
Por ganancias y pérdidas actuariales	-	390
C) Total transferencia a la cuenta de PyG	(31.440)	(23.659)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	6.723	(6.131)

(*) Reexpresado.





Núm. 168

III.2 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2015

Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48886

						(En miles de euros)	(En miles de euros)	rros)
	Fondo patrimonial	Reservas y resultados de ejerc. ant.	Reservas en sociedades consolidada	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total
Saldo inicial 2014	5.139.388	(2.365.189)	1.135.881	500.134	363.366	317.959	423.294	5.514.833
Total ingresos y gastos	1							
consolidados reconocidos	-	187	44.182	(84.419)	39.841	1.037	(7.070)	(6.242)
Operaciones con socios								
Aumentos de capital	83.906	,	1	1	•	,	1	83.906
Distribución dividendos	-	-	-	-	•	•	(11.085)	(11.085)
Otros variaciones patrimonio	-	261.680	9.500	(500.134)	(192.353)	(29.251)	(3.615)	(454.173)
Saldo final ejercicio 2014	5.223.294	(2.103.322)	1.189.563	(84.419)	210.854	289.745	401.524	5.127.239
Ajustes por errores 2014 (*)	-	-	7.871	87	•	2.283	1.484	11.725
Saldo ajustado inicio 2015	5.223.294	(2.103.322)	1.197.434	(84.332)	210.854	292.028	403.008	5.138.964
Total ingresos y gastos								
consolidados reconocidos	-	25	24.950	(151.364)	140.749	(12.968)	5.331	6.723
Operaciones con socios								
Aumentos de capital	62.500	1	1	1	ı	'	422	62.922
Distribución dividendos	-	-	-	-	•	•	(4.056)	(4.056)
Otros variaciones patrimonio	-	(545.838)	327.040	84.332	(114.242)	(3.754)	(670)	(253.132)
Saldo final ejercicio 2015	5.285.794	(2.649.135)	1.549.424	(151.364)	237.361	275.306	404.035	4.951.421

(*) Reexpresado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48887

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	(En miles	de euros)
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNO		(90.974)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(457.855)	(342.370)
a) Amortización del inmovilizado	169.202	170.385
b) Correcciones valorativas por deterioro / Variación provisiones	(78.882)	358.954
c) Imputación de subvenciones	(24.422)	(27.207)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros	(4.635)	(245)
e) Ingresos financieros	(145.858)	(163.980)
f) Gastos financieros	153.540	165.388
g) Otros resultados financieros	(9.580)	(5.582)
h) Otros ingresos y gastos	(378.977)	(584.698)
i) Participación benef./(pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	(138.243)	(255.385)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	460.724	392.177
a) Existencias	(28.050)	
b) Deudores y otros activos corrientes	389.728	440.203
c) Acreedores y otros pasivos corrientes	109.418	5.268
d) Otros activos y pasivos no corrientes	(10.372)	(3.454)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. EXPLOTACIÓN	(87.379)	(33.321)
a) Pagos de intereses	(19.693)	(20.880)
b) Cobros de dividendos e intereses	169.016	164.226
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(528)	85.028
d) Otros pagos y cobros	(236.174)	(261.695)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (+1+2+	(234.348)	(74.488)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(402 160)	(244 722)
6. PAGOS POR INVERSIONES	(403.168)	(344.722)
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	(16.817)	(3.273)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	(115.563)	(118.181)
c) Otros activos financieros	(270.673)	(220.983)
d) Activos no corrientes mantenidos para venta	(36)	(27)
e) Otros activos	(79) 294.578	(2.258)
7. COBROS POR DESINVERSIONES	543	452.864
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	5.199	1.764 2.726
c) Otros activos financieros	284.178	
	4.412	5.623
d) Activos no corrientes mantenidos para venta e) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	246 (108.590)	21.714 108.142
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	(100.390)	100.142
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	62.990	84.230
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	640.339	177.857
a) Emisión	830.029	378.540
b) Devolución y amortización	(189.690)	(200.683)
11.PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMON	, ,	(14.337)
Dividendos	(3.045)	(14.337)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	700.284	247.750
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PE	2.018	6
E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+		281.410
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	899.583	618.173
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJENCICIO	0,,,,,,	010.170

^(*) Reexpresado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48888

NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDAD DE LA MATRIZ Y SOCIEDADES DEL GRUPO

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en adelante SEPI o la Sociedad, con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48889

- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. (TENEO). La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de TENEO y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de TENEO fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado Cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquélla era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48890

sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZÁN) hoy Navantia S.A.U (NAVANTIA) y Hulleras del Norte, S.A.U (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada de 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48891

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y en la actualidad mediante Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (SME TVE, S.A. y SME RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio SME TVE, S.A. y SME RNE, S.A. a la Corporación RTVE y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de la Corporación RTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos Fondos Propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48892

En materia de contratación, a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (hoy Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)- y de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo segunda, el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador, al reunir SEPI los requisitos del art. 3, apartado 3, de la mencionada normativa. Sin embargo, las entidades públicas empresariales no tienen la condición de Administraciones Públicas, a efectos de esta Ley.

Adicionalmente, desde al ejercicio 2010 las siguientes sociedades del Grupo, Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES), Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA), Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA), Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ), Mercados Centrales de Abastecimiento de Barcelona, S.A. (MERCABARNA), Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, S.A. (MERCABILBAO), Mercados Centrales de Abastecimiento Córdoba, S.A. (MERCACÓRDOBA), Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. Granada, (MERCAGRANADA) y Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, (MERCAZARAGOZA), ostentan la condición de medio propio de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.1.n y 24.6 TRLCSP.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al "Parque Empresarial El Rebollar", la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48893

fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A., y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA, se optó por la desinversión habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley 48/2015, de 29 de octubre de 2015, que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (LPGE 2016):

- . en el art. 53 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio, a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,
- . y en su disposición adicional cuadragésima segunda se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Finalmente señalar que con fecha 2 de octubre de 2015 se ha publicado en el BOE la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entrará en vigor al año de su publicación en el BOE, con las excepciones que indica su disposición final decimoctava.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48894

SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado, se recoge en el Anexo I. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2015, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que "mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio".

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas en el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48895

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Excepto en lo correspondiente a la disposición adicional 3ª de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en referencia al periodo medio de pago a proveedores que a estos efectos califica las presentes Cuentas Anuales como iniciales.

No obstante, para facilitar la comparación de la información de ambos ejercicios, el Grupo ha procedido a reexpresar las cifras del ejercicio 2014 como consecuencia, fundamentalmente, de la reexpresión efectuada por el Subgrupo SEPIDES y por el Subgrupo COFIVACASA. Dichas reexpresiones vienen motivadas por:

- . Subgrupo SEPIDES: Cambio del criterio contable que venía aplicando en cuanto al devengo de intereses de las inversiones financieras, registrando ingresos por intereses de créditos concedidos a terceros y el deterioro de valor correspondiente por tratarse de deudores en situación de insolvencia. Adicionalmente, el Subgrupo ha procedido a la reclasificación contable de las ayudas concedidas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo integrado de Extremadura 2000-2006 gestionadas por la sociedad dependiente SODIEX, pasando a formar parte del patrimonio neto. Dichos cambios de criterio se aplican de forma retroactiva, y han supuesto un incremento de 3.933 miles de euros en el patrimonio del Subgrupo SEPIDES del 2014.
- . Subgrupo COFIVACASA: Error contable derivado de la eliminación de la provisión que la matriz del Subgrupo tenía dotada para su filial ETM. Este ajuste ha supuesto un incremento del patrimonio del Subgrupo en 6.435 miles de euros.

El Grupo, de acuerdo a la normativa contable ha procedido en el ejercicio 2015 a corregir estos errores modificando las cifras comparativas de ejercicios anteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48896

Las correcciones efectuadas se centran en los siguientes epígrafes:

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(En miles de euros)

	2014		2014
	(Formulado)	Correcciones	(Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE	8.651.131	-	8.651.131
Fondo de comercio de consolidación	925	_	925
Otro inmovilizado intangible	84.891	_	84.891
Inmovilizado material	2.059.413	-	2.059.413
Inversiones inmobiliarias	274.759	-	274.759
Inversiones en emp. Grupo y asociadas l.p.	1.613.676	-	1.613.676
Inversiones financieras a largo plazo	1.428.628	-	1.428.628
Activos por impuesto diferido	469	-	469
Deudores comerciales no corrientes	3.188.370	-	3.188.370
ACTIVO CORRIENTE	4.021.554	-	4.021.554
Activos no corrientes mantenidos para venta	24.155	-	24.155
Existencias	991.786	-	991.786
Deudores comer. y otras ctas. a cobrar	1.619.034	-	1.619.034
Inversiones en emp. Grupo y asociadas c.p.	38.889	-	38.889
Inversiones financieras a corto plazo	443.143	-	443.143
Periodificaciones a corto plazo	4.964	-	4.964
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	899.583	-	899.583
TOTAL ACTIVO	12.672.685	•	12.672.685
PATRIMONIO NETO	5.127.239	11.725	5.138.964
Fondos propios	4.225.116	7.958	4.233.074
Fondo patrimonial	5.223.294	-	5.223.294
Reservas	93.692	-	93.692
Resultados ejercicios anteriores	(2.197.014)	-	(2.197.014)
Reservas de consolidación	1.189.563	7.871	1.197.434
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(84.419)	87	(84.332)
Resultado Consolidado	(91.042)	111	(90.931)
Resultado atribuido a socios externos	6.623	(24)	6.599
Ajustes por cambio de valor	210.854	-	210.854
Subvenciones donaciones y legados recibidos	289.745	2.283	292.028
Socios externos	401.524	1.484	403.008
PASIVO NO CORRIENTE	5.586.369	(5.290)	5.581.079
Deudas a largo plazo	3.696.063	(5.290)	3.690.773
Resto de pasivo no corriente	1.890.306	-	1.890.306
PASIVO CORRIENTE	1.959.077	(6.435)	1.952.642
Provisiones a corto plazo	407.562	(6.435)	401.127
Resto de pasivo corriente	1.551.515	-	1.551.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.672.685	-	12.672.685





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48897

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(En miles de euros)

	2014		2014
	(Formulado)	Correcciones	(Reexpresado)
Importe neto cifra de negocios	3.660.929	655	3.661.584
Variación existencias produc. term. y en curso	7.608	-	7.608
Aprovisionamientos	(991.586)	-	(991.586)
Otros ingresos de explotación	555.999	262	556.261
Gastos de Personal	(2.431.822)	-	(2.431.822)
Otros gastos de explotación	(1.004.799)	(308)	(1.005.107)
Amortización del Inmovilizado	(170.386)	-	(170.386)
Deterioro y Resultado enajenación Inmovilizado	(31.188)	(498)	(31.686)
Resto partidas explotación	78.583	-	78.583
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(326.662)	111	(326.551)
Deterioro y Rdo. por enajenación de Instr. financ.	21.986	-	21.986
Resto partidas financieras	4.245	-	4.245
RESULTADO FINANCIERO	26.231	-	26.231
Partic. Benef./(pérdidas) soc. p. equiv. (+/-)	208.632	-	208.632
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(91.799)	111	(91.688)
Impuestos sobre beneficios	43	-	43
RDO. EJERCICIO PROC. OPER. CONTINUADAS	(91.756)	111	(91.645)
RDO. EJERCICIO PROC. OPER. INTERRUMPID.	714	-	714
RESULTADO DEL EJERCIC. CONSOLIDADO	(91.042)	111	(90.931)
Resultado atribuido a socios externos	(6.623)	24	(6.599)
RDO. EJ. ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE	(84.419)	87	(84.332)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(En miles de euros)

	2014		2014
	(Formulado)	Correcciones	(Reexpresado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV. EXPLOTAC.			
1. RDO. EJERC. ANT. IMPTOS. SOC. EXTERN.	(91.085)	111	(90.974)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(342.259)	(111)	(342.370)
- Correcciones valorativas por deterioro	358.173	781	358.954
- Imputación de subvenciones	(26.949)	(258)	(27.207)
- Otros ingresos y gastos	(584.064)	(634)	(584.698)
- Resto de partidas	(89.419)	-	(89.419)

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48898

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes, detalladas en los Anexos I y II, para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, de acuerdo con los métodos de consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

Métodos de consolidación:

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

 Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48899

 Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.
- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad;
 y,
- . Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participan en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48900

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forma parte del perímetro de consolidación Corporación RTVE, S.A. (CRTVE). Esta exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (95,69% a 31 de diciembre de 2015), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y ello, en base a las particularidades que establece la Ley de creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de la Corporación, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los Presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la Corporación RTVE (95,69%) a 31 de diciembre de 2015 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48901

Saldos y transacciones intersocietarias

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENEO, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

Variaciones en el perímetro

Las principales variaciones del perímetro acaecidas durante el ejercicio son las siguientes:

- Alta, por el método de puesta en equivalencia, de la empresa Alestis Aerospace, S.L. (ALESTIS) tras la suscripción por SEPI de 51.509.023 participaciones de 0,26209 euros de nominal correspondientes a la totalidad de la ampliación de capital de la mencionada sociedad aprobada por la Junta General Extraordinaria de socios de ALESTIS celebrada el 31 de diciembre de 2014. El importe desembolsado asciende a 13.500 miles de euros alcanzando un 24,05% de participación, y todo ello en base a las autorizaciones del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2014 y del Consejo de Administración de SEPI de 20 de diciembre de 2013.
- Baja de la empresa Laminados de Aller, S.A. (puesta en equivalencia), como consecuencia de la pérdida de porcentaje de participación. En el ejercicio se ha llevado a cabo una operación de reducción de capital a cero en la empresa y posterior ampliación del mismo, a la que el Subgrupo HUNOSA no ha acudido.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48902

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe "Variaciones del Perímetro" el efecto de la incorporación al Grupo o salida del mismo de sociedades en el ejercicio.

Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio a SEPI y el valor Patrimonial del mismo se registró, de acuerdo a la normativa vigente, en el epígrafe "Reservas de consolidación".

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza. Anualmente se somete a la comprobación del deterioro de valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa. Estas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Este régimen sólo es aplicable al fondo de comercio de consolidación de integración global y no al fondo de comercio de consolidación que se incluye en las participaciones contabilizadas por puesta en equivalencia, a las que se aplican los criterios de deterioro del valor contenidos en el PGC para las inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Homogeneización de principios contables

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48903

Socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe "Socios externos" del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de la misma.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48904

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Respecto al deterioro y en el caso concreto del Subgrupo Correos, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo.

Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El *Banco de datos*, base de datos en soporte informático compuesta por noticias, biografías y temas de actualidad, se valora en función del coste directo de producción, edición y tratamiento de esta información. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48905

el que se espera generará los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2015 el importe recuperable del Banco de datos supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro. El Archivo gráfico, compuesto por 12 millones de fotografías de archivo histórico y 6 millones de fotografías digitalizadas, se valora en función del coste directo de producción que corresponde básicamente al coste de documentación y edición de las fotos incorporadas, la mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el que se espera generará los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2015 el importe recuperable del Archivo gráfico supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, siendo los aspectos más relevantes de dicha Orden los relativos al registro de la contraprestación referida al derecho a cobrar, por la empresa concesionaria, de las correspondientes tarifas por la prestación del servicio público correspondiente. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora: La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por el valor razonable del servicio prestado, en principio, equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años).
- Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales: Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48906

intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.

Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo:
 Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los
 acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se
 constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de
 la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de
 desmantelamiento o retiro.

Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para su activo".

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos; mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

sve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48907

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de los mismos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	años de vida
	útil estimada
Construcciones	25 – 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	15 – 33
Otro inmovilizado	
- Infraestructuras mineras	8 – 21
- Otros	5 – 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48908

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo.

Con fecha 27 de julio de 2011, el Ministerio de Defensa y NAVANTIA acordaron prorrogar el convenio por un plazo de 10 años, hasta el 6 de septiembre de 2021. La prórroga del convenio incluía el compromiso por ambas partes de formalizar la cesión de uso de los bienes citados mediante una concesión demanial que el Ministerio de Defensa otorgaría a NAVANTIA.

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio será hasta el 6 de septiembre de 2021.

Finalmente, con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa ha otorgado una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Asimismo, una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles, que son utilizados por NAVANTIA, son concesiones administrativas a su nombre y hasta el 21 de noviembre 2014 han estado sujetas al pago de un canon del 2% sobre la facturación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48909

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el grupo, y no están relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la relativa al inmovilizado material.

El grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 50 años.

Arrendamientos

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:

a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48910

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 489

Instrumentos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

. El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo a la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra "Reservas en sociedades consolidadas".

. En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48912

b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo al principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros, no derivados, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48913

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48914

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48915

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

En el caso concreto de las emisiones de obligaciones procedentes de la deuda histórica del extinto INI, el coste amortizado ha sido calculado en función del saldo de deuda viva y gastos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2007.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48916

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material.

sve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48917

Para las obras de duración plurianual, se sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final es negativo, éste se contabiliza en el momento que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones para operaciones de tráfico.

Las existencias correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado "Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC)", creado en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, se valoran al precio de adquisición e incluyen los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estima que no se producirán pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre.

Asimismo se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48918

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Impuesto de sociedades

La mayor parte de las sociedades que componen el Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades dentro del Grupo nº 9/86, formado por SEPI y las sociedades residentes que formando parte, a su vez, del grupo consolidado financiero, cumplan los requisitos establecidos, tanto en la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, como en los preceptos que en la vigente normativa del Impuesto sobre Sociedades regulan el régimen de consolidación fiscal.

La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48919

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48920

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. De acuerdo a sus características podemos distinguir:

a) Retribuciones a largo plazo de aportación definida: cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48921

b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida: son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran activos afectos aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones postempleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones postempleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48922

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

 Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (1.306.867 miles de euros en 2015 y 1.495.927 miles de euros en 2014).

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el índice de precios al consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del IPC y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48923

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012 y el plan 2013/2018, contabilizado en el 2014, no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2015, estimados en base a cálculos actuariales ascienden a 1.306.867 miles de euros (1.495.927 miles de euros en 2014). De este importe 950.380 miles de euros (1.131.017 miles de euros en 2014) corresponde a los compromisos derivados del Plan de empresa 2006-2012 y 356.487 miles de euros (364.910 miles de euros en 2014) a los relativos al Plan de empresa 2013-2018.

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 1.150.254 miles de euros (1.339.219 miles de euros en 2014) y a corto plazo 156.613 miles de euros (156.708 miles de euros en 2014).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, insesgadas y compatibles entre sí:

	2015	2014
Tasa de descuento	0,77% - 2,12%	0,50% - 1,95%
Tablas de mortalidad	PERMF	PERMF
Inflación a largo plazo	1%	2%
Incremento salarial	1%	1,5%-2%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2015. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva de swaps de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48924

prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

2. Compromisos asumidos por IZAR, con su personal. (205.340 miles de euros en 2015 y 285.069 miles de euros en 2014).

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 158.499 miles de euros (212.514 miles de euros en 2014) y a corto plazo 46.841 miles de euros (72.555 miles de euros en 2014).

Destacan, entre otros, los costes sociales derivados de los Expedientes de regulación de empleo 67/04, 37/06 y 29/07) cuyos importes, en base a estudios actuariales ascienden, a 31 de diciembre de 2015, a 19.605, 14.988 y 8.094 miles de euros, respectivamente. Los importes de 2014 ascendían a 72.646, 24.488 y 11.808 miles de euros, respectivamente.

Asimismo se encuentran provisionados 24.666, 24.305 y 61.720 miles de euros (29.248, 28.004 y 65.024 miles de euros en 2014) correspondientes al importe estimado para cubrir las garantías laborales del personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao, respectivamente, derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006. El importe señalado en el astillero de Sestao, incluye la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. Existe aún un colectivo de personal traspasado que tiene cobertura por garantías hasta finales del 2016, en los términos de los acuerdo firmados en su día.

Las bases del cálculo actuarial del compromiso relativo a las garantías laborales del astillero de Sestao, por su cuantía el más significativo, son las siguientes:

Ejercicio 2015						
Financiación	Provisión interna					
Interés técnico	Garantías 2011: 2016 y siguientes: 0,50%					
	Garantías 2014: 2016 y siguientes: 1,04%					
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P					
Incrementos anuales	2016: 1,00%					
	2017: 1,10%					
	2018, 2019 y 2020: 1,40%					
	2021 y siguientes: 2,50%					
Edad de jubilación	65 años					
Porcentaje de Reversión	45% - de los complementos previstos futuros.					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48925

Ejercicio 2014					
Financiación	Provisión interna				
Interés técnico	Garantías 2011: 2015 y siguientes: 0,63%				
	Garantías 2014: 2016 y siguientes: 0,97%				
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P				
Incrementos anuales	2015: 0,70%				
	2016: 1,00%				
	2017: 1,20%				
	2018 y siguientes: 1,50%				
Edad de jubilación	65 años				
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.				

 Compromisos asumidos con el personal del Subgrupo COFIVACASA (19.789 miles de euros en 2015 y 21.242 miles de euros en 2014).

En la actualidad y una vez exteriorizada la parte más significativa de los compromisos laborales del mencionado Subgrupo, destacan los compromisos contraídos por Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR) (fusionada en COFIVACASA en 2010) con el personal prejubilado en el Expediente de regulación de empleo del ejercicio 2005, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2015 a 13.309 miles de euros (13.803 miles de euros en 2014).

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración para determinar el valor actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tipo de interés técnico	0,46%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Incremento del complemento.	2,5%	2,5%
Crecimiento de las bases de cotización resto		2,5%
2016	1,0%	
2017 y siguientes	2,5%	

Asimismo dentro de este Subgrupo destacan las obligaciones laborales vigentes derivadas del personal prejubilado al amparo del Plan de Competitividad procedente de AHV-ENSIDESA Capital, S.A.U (fusionada en COFIVACASA en 2013). Entre estas obligaciones se encuentran los complementos de cotización a la Seguridad Social y complementos a la Dirección General de Trabajo (ayudas previas) y otros complementos cuyo importe total a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.444 miles de euros (5.830 miles de euros en 2014). Estas prestaciones se encuentran actualmente aseguradas a través de pólizas de seguro, contratadas en régimen de coaseguro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48926

Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48927

Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48928

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a diversos riesgos que inciden en el valor de los instrumentos financieros registrados en balance. Las políticas de gestión de riesgos son, en general, las establecidas por los Comités de Dirección de las empresas de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48929

crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones *repo* éstas están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, es política general del Grupo acudir a endeudamiento de terceros referenciado a índices variables de mercado, generalmente Euribor, por lo que este riesgo queda sustancialmente mitigado.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48930

Otros riesgos de precio

La inversión que tiene el Grupo, a través de su matriz, en dos fondos de inversión (véase nota 10.2) a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por importe de 35.354 y 50.919 miles de euros, respectivamente, está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

El valor liquidativo ha experimentado una variación negativa en el ejercicio 2015 en ambos fondos, de 0,16% (11,71% positiva en 2014) en el Fondo Leaseten III gestionado por el Banco Santander y también negativa de 2,65% (11,66% positiva en 2014) en el Fondo Leaseten Renta Fija CP gestionado por el BBVA.

No obstante, ya en 2008 y como consecuencia de la falta de liquidez en los mercados, estos valores liquidativos sufrieron una caída que llevó a la Sociedad a tomar la decisión de mantener los títulos en cartera y detraer toda la tesorería que en los mencionados fondos se genera como consecuencia de cobros de cupones y amortizaciones de títulos, y ello, con objeto de no realizar minusvalías que afecten al precio.

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

(En miles de euros)

	2015	2014
Coste	1.541	1.541
Amortización acumulada (*)	(616)	(616)
TOTAL NETO	925	925

(*) La amortización acumulada proviene de ejercicios anteriores a 2009.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48931

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo	Saldo Entradas Salidas		Variac.	Traspas.	Saldo
CONCELIO	31.12.14	Entrauas	Saliuas	Perim.	y otros	31.12.15
Investigación y desarrollo	21.237	5	-	-	(83)	21.159
Concesiones	3.479	-	-	-	-	3.479
Patentes, licencias, marcas y similares	4.114	13	-	-	-	4.127
Aplicaciones informáticas	254.716	26.476	(4.027)	-	114	277.279
Otro inmovilizado intangible	96.661	3.839	(10)	-	(32)	100.458
Total	380.207	30.333	(4.037)	-	(1)	406.502
<u>Amortizaciones</u>						
A .Investigación y desarrollo	(17.183)	(157)	-	-	-	(17.340)
A. Concesiones	(1.653)	(74)	-	-	-	(1.727)
A. Patent., licencias, marcas y similares	(3.795)	(53)	-	-	-	(3.848)
A. Aplicaciones informáticas	(223.654)	(15.429)	3.959	-	-	(235.124)
A. Otro inmovilizado intangible	(46.303)	(4.262)	-	-	-	(50.565)
Total	(292.588)	(19.975)	3.959	-	_	(308.604)
<u>Deterioro</u>	(2.728)		-	-		(2.728)
VALOR NETO CONTABLE	84.891	10.358	(78)	-	(1)	95.170

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo	Entradas	Salidas	Variac.	Traspas.	Saldo
	31.12.13			Perim.	y otros	31.12.14
Investigación y desarrollo	21.661	64	(351)	-	(137)	21.237
Concesiones	3.479	-	-	-	-	3.479
Patentes, licencias, marcas y similares	4.106	11	(3)	-	-	4.114
Aplicaciones informáticas	235.531	20.008	(1.057)	-	234	254.716
Otro inmovilizado intangible	92.030	4.728	-	-	(97)	96.661
Total	356.807	24.811	(1.411)	-	-	380.207
<u>Amortizaciones</u>						
A .Investigación y desarrollo	(17.377)	(157)	351	-	-	(17.183)
A. Concesiones	(1.566)	(87)	-	-	-	(1.653)
A. Patent., licencias, marcas y similares	(3.742)	(56)	3	-	-	(3.795)
A. Aplicaciones informáticas	(214.380)	(10.331)	1.056	-	1	(223.654)
A. Otro inmovilizado intangible	(42.030)	(4.272)	-	-	(1)	(46.303)
Total	(279.095)	(14.903)	1.410	-	-	(292.588)
<u>Deterioro</u>	(2.728)	_	-	-	-	(2.728)
VALOR NETO CONTABLE	74.984	9.908	(1)	-	-	84.891

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48932

INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.15
Terrenos y bienes naturales	445.523			-	(804)	
Construcciones	2.180.307	10.458	(14.323)	-	6.317	2.182.759
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.287.545	21.301	(22.502)	-	1.308	1.287.652
Otro inmovilizado material	999.027	37.057	(71.460)	-	(7)	964.617
Inmovil. material en curso y anticipos	37.315	26.293	(491)	-	(20.919)	42.198
Total	4.949.717	95.159	(109.603)	1	(14.105)	4.921.168
Amortizaciones y deterioro						
Terrenos y bienes naturales	(53.105)	(714)	1.585	-	(5.702)	(57.936)
Construcciones	(985.591)	(48.586)	13.806	-	5.223	(1.015.148)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.053.275)	(47.678)	21.641	-	2.175	(1.077.137)
Otro inmovilizado material	(798.333)	(48.705)	69.370	ı	1.978	(775.690)
Total	(2.890.304)	(145.683)	106.402	-	3.674	(2.925.911)
VALOR NETO CONTABLE	2.059.413	(50.524)	(3.201)	-	(10.431)	1.995.257

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.13	Entradas Salidas		Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.14
Terrenos y bienes naturales	444.715	467	(74)		415	445.523
Construcciones	2.165.951	6.220	(4.984)	-	13.120	2.180.307
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.291.460	15.038	(35.177)	-	16.224	1.287.545
Otro inmovilizado material	1.024.759	40.569	(70.581)	-	4.280	999.027
Inmovil. material en curso y anticipos	86.596	26.305	(213)	_	(75.373)	37.315
Total	5.013.481	88.599	(111.029)	_	(41.334)	4.949.717
Amortizaciones y deterioro						
Terrenos y bienes naturales	(46.803)	(5.069)	1	-	(1.234)	(53.105)
Construcciones	(936.920)	(56.729)	3.691	-	4.367	(985.591)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.039.208)	(52.519)	34.978	-	3.474	(1.053.275)
Otro inmovilizado material	(812.880)	(53.055)	64.827	_	2.775	(798.333)
Total	(2.835.811)	(167.372)	103.497	-	9.382	(2.890.304)
VALOR NETO CONTABLE	2.177.670	(78.773)	(7.532)	-	(31.952)	2.059.413

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48933

INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo
CONCELLIO	31.12.14	Entradas	Sandas	y otros	31.12.15
Terrenos	121.357	151	(29)	1.911	123.390
Construcciones	331.001	439	(2.254)	6.343	335.529
Total	452.358	590	(2.283)	8.254	458.919
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(151.153)	(8.163)	1.948	(2.681)	(160.049)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(18.672)	-	4	72	(18.596)
Construcciones	(7.774)	1.284	311	(72)	(6.251)
Total	(177.599)	(6.879)	2.263	(2.681)	(184.896)
VALOR CONTABLE NETO	274.759	(6.289)	(20)	5.573	274.023

(En miles de euros)

	Saldo			Trachacac	Saldo
CONCEPTO	Saido	Entradas	Salidas	Traspasos	Saiuo
553.551.55	31.12.13			y otros	31.12.14
Terrenos	122.488	126	1	(1.257)	121.357
Construcciones	297.650	2.666	(10)	30.695	331.001
Total	420.138	2.792	(10)	29.438	452.358
Amortizaciones					
Construcciones	(143.276)	(7.821)	1	(57)	(151.153)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(10.913)	(7.759)	-	-	(18.672)
Construcciones	(3.080)	(4.694)	-	ı	(7.774)
Total	(157.269)	(20.274)	1	(57)	(177.599)
VALOR CONTABLE NETO	262.869	(17.482)	(9)	29.381	274.759





Núm. 168 Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48934

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Información sobre arrendamientos financieros

(En miles de euros)

Ejercicio 2015	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	119	331	86
Intereses ímplicitos y otros	(11)	(39)	(3)
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	108	292	83

(En miles de euros)

Ejercicio 2014	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	170	387	156
Intereses ímplicitos y otros	(16)	(51)	(8)
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	154	336	148

Información sobre arrendamientos operativos

a) Arrendatarios

Los pagos futuros mínimos previstos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de contratos de arrendamientos operativos no cancelables, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente es el siguiente:

(En miles de euros)

	2015	2014
Menos de un año	32.454	24.461
Entre uno y cinco años	33.308	22.451
Más de cinco años	22.367	37.269
TOTAL PAGOS MÍNIMOS	88.129	84.181



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48935

b) Arrendadores

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 las sociedades del Grupo tienen contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(En miles de euros)

	2015	2014
Menos de un año	16.505	15.939
Entre uno y cinco años	66.031	65.009
Más de cinco años	45.799	24.801
TOTAL CUOTAS MÍNIMAS	128.335	105.749



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48936

ACTIVOS FINANCIEROS

CALEGURIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	ANCIEROS												(En miles de euros)	eurosj
Categorías Clases	Instrum	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Créditos a terceros	Valores represent. de deuda	epresent. 3uda	Derivados	ados	Otros activos financieros	ictivos ieros	Deudores comerciales no corrientes	Deudores merciales no corrientes	Total	ra.
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Act. valor razon. cambios en PyG														
-Mantenidos para negociar		ı			'	-			•	•			•	•
-0tros	-	1	'	-	'		'	_	'	•	'	'	•	•
Inversiones mantenidas hasta vto.	142	137	-	-	'	-	'		82	62	•	_	227	216
Préstamos y partidas a cobrar	-	1	79.463	41.966	•	_	-	-	46.060	123.007	123.007 3.264.710	3.188.370	3.390.233	3.353.343
Activos disponibles para la venta:														
-Valorados a valor razonable	700.695	529.418			'	-	•		•	•	•	_	700.695	529.418
-Valorados a coste	750.422	732.262	2.499	-	'	-	•	1	77	103	-	•	752.998	732.365
Derivados de cobertura	-	-	-	-	•	-	2.478	1.656	•	-	•	-	2.478	1.656
Inversiones empr. grupo y asociad. 1.543.371	1.543.371	1.609.729	3.676	3.947	'	-	•	•	'	•	•		1.547.047	1.613.676
Total largo plazo	2.994.630	2.994.630 2.871.546	85.638	45.913	•	-	2.478	1.656		123.189	3.264.710	3.188.370	46.222 123.189 3.264.710 3.188.370 6.393.678 6.230.674	6.230.674
													(En miles de euros)	euros)
/														

/	Instrumentos de	ntos de	Crédi	Créditos a	Valores represent.	epresent	Derivados	Sopi	Otros activos	ıctivos	Deuc	Deudores	Total	<u>1</u>
Categorías Clas es	patrimonio	onio	terceros	ros	de deuda	enda			financieros	ieros	corri	corrientes		
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Act. valor razon. cambios en PyG														
-Mantenidos para negociar	1.633	1.633	'	•	•	•	1	,	'	•	-	•	1.633	1.633
-Otros	-	-	•	•	•	•	•	•	•	•	-	-	•	_
nversiones mantenidas hasta vto.		1	5	21	11.994	98.573	1	•	10.540	4.187	-	-	22.539	102.781
réstamos y partidas a cobrar		1	130.251	10.238	1	1	1	1	75.626	265.202	75.626 265.202 1.596.087	1.600.571	1.801.964	1.876.011
Activos disponibles para la venta:														
-Valorados a valor razonable	2.807	2.703	•	•	35.354	50.919	•	•	•	•		1	38.161	53.622
-Valorados a coste	1	1	-	-	•	1	1	•	-	-			1	1
Derivados de cobertura		•	-	-	-	1	8.375	999.6		-	-	-	8.375	999'6
nversiones empr. grupo y asociad.		-	18.274	5.892	-	•	•	•	27.167	32.997	21.486	18.463	66.927	57.352
Total corto plazo	4.441	4.337	4.337 148.530	16.151	47.348 149.492	149.492	8.375	999'6	113.333	302.386	1.617.573	1.619.034	9.666 113.333 302.386 1.617.573 1.619.034 1.939.600 2.101.066	2.101.066

TOTAL LARGO /CORTO PLAZO | 2.999,071 | 2.875.883 | 234.168 | 62.064 | 47.348 | 149.492 | 10.853 | 11.322 | 159.555 | 4.282.283 | 4.807.404 | 8.333.278 | 8.331.740



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48937

RESTO DE CATEGORIAS DE LOS ACT. FINANCIEROS A L.P. SALVO INVERSIONES EN EMP. GRUPO/ ASOCIADAS

(En miles de euros)

						(Ell lillies u	c curosj
CATEGORÍAS	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R ejercicio	Traspasos y otros	Saldo 31.12.15
Inv. Mantenidas hasta vencim.	216	11	-	-	-	-	227
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	216	11	-	-	-	-	227
Préstamos y partidas a cobrar	3.406.443	233.533	(11.080)	-	(246)	(185.301)	3.443.349
Deterioro	(53.100)	(534)	1.386	-	-	(868)	(53.116)
Total neto	3.353.343	232.999	(9.694)	-	(246)	(186.169)	3.390.233
Activos disponibles para la vta.	1.261.783	63.424	(5.692)	•	171.277	(37.099)	1.453.693
Derivados	1.656	713	(48)	-	1.243	(1.086)	2.478
TOTAL	4.616.998	297.147	(15.434)	-	172.274	(224.354)	4.846.631

(En miles de euros)

						(Bil Illines a	
CATEGORÍAS	Saldo	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R	Traspasos	Saldo
	31.12.13			rei illieu o	ejercicio	y otros	31.12.14(*)
Inv. Mantenidas hasta vencim.	213	3	-	-	-	-	216
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	213	3	-	-	-	-	216
Préstamos y partidas a cobrar	3.196.741	301.043	(73.229)	-	568	(18.680)	3.406.443
Deterioro	(50.851)	(3.574)	1.054	-	-	271	(53.100)
Total neto	3.145.890	297.469	(72.175)	-	568	(18.409)	3.353.343
Activos disponibles para la vta.	1.168.719	212.552	141	-	18.227	(137.856)	1.261.783
Derivados	683	68	(484)	-	1.956	(567)	1.656
TOTAL	4.315.505	510.092	(72.518)	-	20.751	(156.832)	4.616.998

^(*) Reexpresado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48938

2015 (En miles de euros)

	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
Créditos a terceros	70.918	36.761	4.811	3.352	19.236	135.078
Derivados	2.010	464	2	2	-	2.478
Otros activos financieros	12.805	25.120	89	1.729	6.479	46.222
Deudores comerciales no corrientes	89.623	57.437	266.003	282.777	2.568.870	3.264.710
TOTAL	175.356	119.782	270.905	287.860	2.594.585	3.448.488

<u>2014</u> (En miles de euros)

	2016	2017	2018	2019	Siguientes	Total (*)
Créditos a terceros	54.576	8.913	4.178	3.950	23.449	95.066
Derivados	893	618	145	-	-	1.656
Otros activos financieros	1.833	1.239	1.147	87	118.883	123.189
Deudores comerciales no corrientes	64.333	60.907	934.255	253.656	1.875.219	3.188.370
TOTAL	121.635	71.677	939.725	257.693	2.017.551	3.408.281

^(*) Reexpresado.





Núm. 168 Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48939

INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

ı					(EII II	illes de euros)
	Saldo	Inversión	Desinver.	Traspasos y	Variación	Saldo
	31.12.14	mversion	Desiliver.	otros (*)	Perímetro	31.12.15
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.604.853	13.500	(29)	(79.829)	-	1.538.495
En empresas asociadas	5.022	-	-	-	-	5.022
Total participaciones	1.609.875	13.500	(29)	(79.829)	-	1.543.517
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	3.915	-	-	(330)	-	3.585
En empresas asociadas	32	59	-	-	-	91
Total créditos	3.947	59	-	(330)	-	3.676
Total bruto	1.613.822	13.559	(29)	(80.159)	-	1.547.193
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.613.676	13.559	(29)	(80.159)	-	1.547.047

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, traspasos y otros movimientos

(En miles de euros)

	Saldo	Inversión	Desinver.	Traspasos y	Variación	Saldo
	31.12.13			otros (*)	Perímetro	31.12.14
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.777.087	29	-	(172.263)	-	1.604.853
En empresas asociadas	2.862	2.160	-	-	-	5.022
Total participaciones	1.779.949	2.189	-	(172.263)	•	1.609.875
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	6.053	-	-	(2.138)	-	3.915
En empresas asociadas	-	32	-	-	-	32
Total créditos	6.053	32	1	(2.138)	1	3.947
Total bruto	1.786.002	2.221	•	(174.401)	1	1.613.822
Deterioro	(2.423)	2.277	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.783.579	4.498	-	(174.401)		1.613.676

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, traspasos y otros movimientos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48940

a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

(En miles de euros)

EMPRESAS	2015	2014
AIRBUS	246.065	291.050
ALESTIS (*)	-	-
ENAGAS (1)	235.417	228.863
INDRA (2)	183.137	266.776
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	550.833	506.444
Sociedades SUBGRUPO MERCASA	187.265	179.692
OTRAS	135.778	132.028
TOTAL	1.538.495	1.604.853

^(*) Alta en el ejercicio 2015. Tiene dotado provisiones para reintegro patrimonial.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2015 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2015
AIRBUS	2.019.032
ENAGAS	310.355
INDRA	286.577
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	2.086.134





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48941

Cotizaciones bursátiles

(€/acción)

EMPRESAS	Cierre 2015	Cotiz. Media Último trim. 2015	Cierre 2014	Cotiz. Media Último trim. 2014
AIRBUS	62,450	62,110	41,340	46,050
EBRO FOODS	18,155	17,890	13,710	14,309
ENAGAS	26,000	27,100	26,185	25,945
I.A.G	8,275	8,110	6,190	5,280
INDRA	8,669	9,590	8,070	8,860
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	77,110	78,820	73,210	69,690

b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

(En miles de euros)

Año	2015	2014
2016		330
2017	349	349
2018	369	369
2019	390	390
2020	413	
Siguientes	2.155	2.509
TOTAL	3.676	3.947

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48942

Activos financieros corrientes

(En miles de euros)

Deudores comerciales corrientes						
EMPRESAS 2015						
G. CORREOS	649.066	708.934				
G. TRAGSA	314.798	330.698				
G. NAVANTIA	409.362	313.488				
G. ENSA	40.741	48.344				
G. ENUSA	26.027	25.686				
OTRAS	177.579	191.884				
TOTAL	1.617.573	1.619.034				

(En miles de euros)

	Otros activos financieros		Valores representativos		Tota	ales
EMPRESAS	2015 2014		deuda 2015 2014		2015	2014
SEPI	89.102	263.965	35.354	124.537	124.456	388.502
G. CORREOS	5.360	5.354	-	-	5.360	5.354
G. SEPIDES	2.076	12.662	-	-	2.076	12.662
G. TRAGSA	5.302	900	11.994	-	17.296	900
OTRAS	11.493	19.505	-	24.955	11.493	44.460
TOTAL	113.333	302.386	47.348	149.492	160.681	451.878

En relación al anterior desglose destacan los importes relativos a SEPI, que por su cuantía, se proceden a detallar:

(En miles de euros)

	2015	2014
Imposiciones a plazo fijo	65.000	240.000
Pagarés	-	72.650
Participaciones en fondos de inversión	35.354	50.919
Créditos por intereses y otros	8	2.416
Dividendos a cobrar empresas asociadas	24.094	22.517
TOTAL	124.456	388.502



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48943

Respecto a las participaciones en fondos de inversión, SEPI mantiene a 31 de diciembre de 2015 participaciones en los siguientes fondos de inversión promovidos por la sociedad y gestionados por las gestoras de los Bancos Santander y BBVA:

(En miles de euros)

Fondos de inversión	Valor Patrimonial
LEASETEN III	24.237
LEASETEN RF CORTO FIM	11.117
TOTAL	35.354

Instrumentos financieros derivados

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

(En miles de euros)

	20	1 5	2014		
EMPRESAS	20	15	2014		
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
G. ENSA	24	2.255	-	2.173	
G. ENUSA	6.839	6.378	9.622	7.142	
G. NAVANTIA	3.735	4.127	1.700	880	
OTRAS	255	819	-	-	
TOTAL	10.853	13.579	11.322	10.195	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48944

El desglose a 31 de diciembre de 2015 por clases de cobertura es el siguiente:

		IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)			
Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	Dólares	Libras Esterlinas	Euros	Otros (*)
ACTIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	10.589	272.808	11.805	-	254
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE					
Otros	264	698	-	-	255
ACTIVOS	10.853	273.506	11.805	-	509
PASIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	7.303	320.413	847	-	-
Permutas de tipo de interés	6.276	-	-	49.876	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE					
Seguros de cambio	-	-	-	-	-
PASIVOS	13.579	320.413	847	49.876	-

(*) Suma de nocionales de monedas diversas.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe total de este epígrafe asciende a 25.597 y 24.155 miles de euros, respectivamente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48945

EXISTENCIAS

(En miles de euros)

	2015	2014
Comerciales	97.502	102.636
Materias Primas y otros aprovisionamientos	748.667	711.450
Productos en curso	62.832	68.816
Productos terminados	58.861	67.768
Subproductos, residuos, mater. recuperados	207	216
Anticipos a proveedores	106.107	123.030
Total	1.074.176	1.073.916
Deterioro	(56.839)	(82.130)
TOTAL COSTE NETO	1.017.337	991.786



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48946

MONEDA EXTRANJERA

MONEDA EXTRANJERA

	(En miles de euros)						
		2015					
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras (*)	Otros (*)	Total		
Activos	94.155	11	198	130.760	225.124		
Pasivos	23.123	4	2.851	55.403	81.381		
Ventas	122.624	-	-	41.559	164.183		
Servicios prestados	5.776	24	22	61.649	67.471		
Total Ingresos	128.400	24	22	103.208	231.654		
Aprovisionamientos	219.322	165	8.098	12.795	240.380		
Servicios recibidos	5.609	75	386	23.988	30.058		
Total Gastos	224.931	240	8.484	36.783	270.438		

(*) Contravalor en miles de euros.

_	(En miles de euros)						
		2014					
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras (*)	Otros (*)	Total		
Activos	73.558	5	367	77.819	151.749		
Pasivos	6.223	-	1.899	41.576	49.698		
Ventas	47.503	-	-	30.720	78.223		
Servicios prestados	5.084	11	32	56.519	61.646		
Total Ingresos	52.587	11	32	87.239	139.869		
Aprovisionamientos	145.054	164	8.302	9.862	163.382		
Servicios recibidos	4.909	70	1.456	30.237	36.672		
Total Gastos	149.963	234	9.758	40.099	200.054		

^(*) Contravalor en miles de euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48947

(En miles de euros)

Clases de instrumentos	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2015		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2014		
financieros	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	
Créditos a terceros	59	225	22	277	
Derivados	1.148	-	989	56	
Otros activos financieros	8.467	408	5.387	145	
Otros	(1.088)	24	(760)	(68)	
TOTAL	8.586	657	5.638	410	

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

(En miles de euros)

Activos	2015	2014
Tesorería	1.215.125	798.300
Otros activos líquidos equivalentes	43.822	101.283
Depósitos c.p	38.956	2.124
Pagarés c.p	-	23.578
Imposiciones plazo fijo	4.700	75.400
Otros	166	181
TOTAL	1.258.947	899.583

PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48948

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENEO en 1996, de la supresión de la Agencia Industrial del Estado en 1997 y, de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (SEPPA), por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 SEPI ha incrementado su Fondo Patrimonial en 62.500 y 83.906 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de las aportaciones recibidas del Estado para la adquisición de las acciones de la Corporación RTVE, S.A. al Ente Público RTVE, en Liquidación.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es

Fondo Patrimonial



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48949

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2015	2014 (*)
Sociedades consolidadas por integración global:	898.904	702.812
AGENCIA EFE	(1.680)	(1.940)
ALYCESA	(38.378)	(62.262)
CETARSA	2.651	2.591
G. COFIVACASA	(4.048)	(3.637)
G. CORREOS	924.488	741.101
G. ENUSA	(4.306)	1.484
G. HUNOSA	(161.805)	(171.465)
G. MERCASA	75.571	71.906
G. NAVANTIA	(32.227)	(54.888)
G. SEPIDES	13.274	22.635
G. TRAGSA	89.677	107.919
IZAR	25.787	41.145
MAYASA	(643)	(1.282)
OTRAS	10.543	9.505
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	650.520	494.622
AIRBUS GROUP	292.067	208.780
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	307.524	236.063
OTRAS	50.929	49.779
TOTAL	1.549.424	1.197.434

^(*) Reexpresado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48950

Resultado del ejercicio

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en los que se indica "Grupo", las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2015	2014 (*)
Sociedades consolidadas por integración global:	(315.230)	(283.057)
SEPI	138.592	(369.016)
ALYCESA	9.488	(10.966)
AGENCIA EFE	(9.653)	(5.638)
CETARSA	2.177	1.578
G. COFIVACASA	(55.242)	(2.899)
G. CORREOS	(50.531)	289.306
G. HUNOSA	(105.781)	(106.793)
G. MERCASA	3.633	4.224
G. NAVANTIA	(226.761)	(30.870)
G. SEPIDES	1.078	(8.909)
G. TRAGSA	(15.169)	(28.264)
IZAR	(9.985)	(19.858)
MAYASA	(3.312)	(3.218)
OTRAS	6.236	8.266
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	163.866	198.725
AIRBUS GROUP	111.195	96.577
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	121.596	143.721
G. INDRA	(82.663)	(65.286)
OTRAS	13.738	23.713
TOTAL	(151.364)	(84.332)

^(*) Reexpresado.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48951

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el capítulo "Resultado atribuido a socios externos", representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2015		2014 (*)			
EMPRESAS	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA	21.072	1.017	22.089	17.730	(674)	17.056
CETARSA	10.398	400	10.798	10.384	219	10.603
DEFEX	8.981	1.510	10.491	7.442	1.810	9.252
G. ENUSA	44.171	4.403	48.574	44.806	2.007	46.813
G.MERCASA	170.411	4.804	175.215	166.459	4.877	171.336
G.NAVANTIA	9.812	335	10.147	9.229	990	10.219
G.SEPIDES	5.321	(98)	5.223	5.341	2	5.343
G.TRAGSA	126.736	(10.718)	116.018	143.034	(15.908)	127.126
HIPÓDROMO	724	(242)	482	319	(120)	199
OTRAS	4.883	115	4.998	4.863	198	5.061
TOTAL	402.509	1.526	404.035	409.607	(6.599)	403.008

^(*) Reexpresado

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48952

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2015	2014 (*)
Saldo Inicial	403.008	423.294
Resultado del ejercicio	1.526	(6.599)
Dividendos pagados	(4.056)	(11.085)
Otros	3.557	(2.602)
Saldo Final	404.035	403.008

^(*) Reexpresado

Subvenciones

El epígrafe del balance "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

El movimiento de este epígrafe del balance de consolidación es el siguiente:

(En miles de euros)

	2015	2014 (*)
Saldo Inicial	292.028	317.959
Aumentos	2.019	2.196
Disminuciones	(516)	
Subvenciones transferidas Rº. del ejercicio	(23.965)	(26.927)
Traspasos y otros	5.740	2.704
Saldo Final	275.306	292.028

^(*) Reexpresado





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48953

El desglose de este epígrafe por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

	2015	2014 (*)
Saldo Inicial	292.028	317.959
Aumentos	2.019	2.196
Disminuciones	(516)	(3.904)
Subvenciones transferidas Rº. del ejercicio	(23.965)	(26.927)
Traspasos y otros	5.740	2.704
Saldo Final	275.306	292.028

^(*) Reexpresado

El saldo más significativo corresponde al Subgrupo CORREOS como consecuencia de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Fomento derivados de la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) para la adquisición de determinados elementos.

Las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo SEPI en los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 186.042 y 523.793 miles de euros, respectivamente, destacando el importe relativo al Subgrupo CORREOS, 180.314 miles de euros (518.173 miles de euros en el ejercicio anterior). De dicho importe, la mayor parte (180.000 miles de euros) corresponde a las liquidaciones por la prestación del SPU pendiente de liquidación. En el ejercicio 2014, el Subgrupo contabilizó 518.000 miles de euros por la liquidación de la compensación del SPU de los ejercicios 2011 - 2013.

No obstante, se encuentran pendientes de emisión y aprobación, por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC) las resoluciones sobre la contabilidad analítica de CORREOS de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, y la determinación del coste neto del Servicio Postal Universal correspondiente a los ejercicios del 2011 al 2015. Por tanto hasta que no se emitan las mencionadas resoluciones y se determine dicho coste neto, no pueden considerarse definitivas las liquidaciones de ejercicios anteriores anticipadas en este ejercicio por el Ministerio de Fomento. Eventualmente, una resolución de la CNMC respecto al cálculo del coste neto del SPU de dichos ejercicios que no fuera coincidente con lo consignado en los Presupuestos Generales del Estado, podría tener impacto en los importes contabilizados.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48954

Los importes de compensación por la prestación del SPU y las cantidades pendiente de cobro de los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

(En miles de euros)

	Compensaciones costes SPU pendientes cobro a 1 enero 2014	336.724
Ejercicio	Compensaciones costes SPU cobradas	(336.724)
2014	Compensaciones SPU - ej. anteriores pdtes. liquidación	518.000
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2014	518.000
	Compensaciones SPU cobradas	(430.074)
Ejercicio	Compensaciones SPU –pendientes de liquidación	<u> 180.000</u>
2015	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2015	267.926

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

(En miles de euros)

	No cor	rientes	Corri	entes
	2015	2014	2015	2014 (*)
Obligaciones por prestaciones al personal	1.349.887	1.598.740	211.949	238.317
Actuaciones Medioambientales	45.136	53.430	3.382	2.786
Provisiones por reestructuración	6.956	6.168	-	78
Otras provisiones	142.382	121.410	52.395	40.417
Operaciones comerciales	-	-	148.998	119.529
TOTAL	1.544.361	1.779.748	416.724	401.127

(*) Reexpresado



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48955

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

(En miles de euros)

	No cor	rientes	Corri	entes
EMPRESAS	2015	2014	2015	2014
G. HUNOSA	1.161.308	1.350.171	157.272	157.436
IZAR	156.855	210.099	46.519	72.555
G. COFIVACASA	16.938	18.144	2.851	3.098
OTRAS	14.786	20.326	5.307	5.228
TOTAL	1.349.887	1.598.740	211.949	238.317

(En miles de euros)

	No cor	rientes	Corri	entes
	2015	2014	2015	2014
Saldo inicial	1.598.740	1.402.960	238.317	286.297
Dotaciones	4.932	389.745	3.476	8.987
Aplicaciones y excesos	(1.172)	(450)	(221.112)	(241.323)
Variación efecto actualización	(57.360)	(23.487)	46	114
Traspasos y otros	(195.253)	(170.028)	191.222	184.242
Saldo final	1.349.887	1.598.740	211.949	238.317

Provisiones para actuaciones medioambientales

			(En mile	es de euros)
	No cor	rientes	Corri	entes
	2015	2014	2015	2014
Saldo inicial	53.430	51.715	2.786	4.302
Dotaciones (*)	4.454	3.291	-	131
Aplicaciones y excesos	(9.048)	(664)	(2.500)	(1.943)
Traspasos y otros	(3.700)	(912)	3.096	296
Saldo final	45.136	53.430	3.382	2.786

^(*) Incluye la variación por el efecto de la actualización.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48956

Otras provisiones

(En miles de euros)

			(111111111	es de curos,
	No cori	rientes	Corri	entes
	2015	2014	2015	2014 (*)
G.COFIVACASA	23.290	6.934	33.362	8.272
G.CORREOS	35.707	47.482	1.150	5.080
G.ENUSA	17.166	15.481	470	244
IZAR	16.829	14.038	894	2.527
G.TRAGSA	17.274	7.583	2.259	7.561
OTRAS	32.116	29.892	14.260	16.733
TOTAL	142.382	121.410	52.395	40.417

^(*) Reexpresado

(En miles de euros)

	No cori	rientes	Corri	entes
	2015	2014	2015	2014 (*)
Saldo inicial	121.410	165.704	40.417	46.158
Dotaciones	51.168	15.272	36.352	16.575
Aplicaciones y excesos	(30.992)	(66.171)	(22.973)	(8.340)
Variación por efecto de la actualización .	-	-	3	-
Traspasos y otros	796	6.605	(1.404)	(13.976)
Saldo final	142.382	121.410	52.395	40.417

^(*) Reexpresado

Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

(En miles de euros)

	2015	2014
Saldo inicial	119.529	228.818
Dotaciones	113.093	28.016
Pagos	(6.661)	(6.947)
Excesos	(78.015)	(131.311)
Traspasos y otros	1.052	953
Saldo final	148.998	119.529





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48957

Núm. 168

				•				•		ľ		(En miles de euros)	e euros)	
Categorías Clases	Obligaciones otros valores negociables	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas c entidades crédito	Deudas con ntidades de crédito	Deri	Derivados	Otros pasivo financieros	s	Deudas con Emp. Grupo/Asociadas	on Emp.	Acreedores	Acreedores omerciales	Total	al
	2015	2015 2014	2015	2014	2015 2014	2014	2015	2015 2014 (*)	2015	2014	2015	2014	2015	2015 2014 (*)
Débitos y partidas a pagar	-	-	571.377 263.045	263.045	-	-	3.616.514	3.616.514 3.420.302	178	219	352		1.384 4.188.421 3.684.950	3.684.950
asiv. V. razonable camb. PyG													-	-
-Mantenidos para negociar	'	'	'	'	1	'	•	•	'	•	•	'	'	•
-Otros	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	7.757	7.426	-	-	-	-	-	-	7.757	7.426
Total largo plazo	•	•	- 571.377 263.045	263.045	7.757	7.426	3.616.517	7.757 7.426 3.616.517 3.420.302	178	219	352		1.384 4.196.181 3.692.376	3.692.376

Categorías Clases otros valores entidades do otros valores entidades do otros valores entidades do crédito 2015 2014 2015 20 Pasiv. V. razonable camb. PyG											
yG Z	Deudas con entidades de crédito		Derivados	Otros pasivo financieros	s	Deudas con Emp. Grupo/Asociadas	n Emp. ociadas	Acreedores	Acreedores omerciales	Total	tal
yG	2014	1 2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasiv. V. razonable camb. PyG	9.457 75.361	51	•	158.622	104.490	9.107	8.638	1.330.451	1.254.144	8.638 1.330.451 1.254.144 1.739.693 1.535.228	1.535.228
. Mantanidos nara nagociar										-	•
manicinidos para incgociai	•	_	<u>'</u>	•	'	'	'	'	•	•	•
-0tros	•	-	-	•	•	•	•	•	•	-	
Derivados de cobertura		- 5.822	2.769	2.530	2.640	•	•	-	-	8.352	5.409
Total corto plazo 2.056 92.595 239.457 75.361	9.457 75.3		2.769	5.822 2.769 161.152 107.130 9.107 8.638 1.330.451 1.254.144 1.748.045 1.540.637	107.130	9.107	8:638	1.330.451	1.254.144	1.748.045	1.540.637

TOTAL CORTO Y LARGO
(*) Reexpresado

8.857 1.330.803 1.255.528 5.944.226 5.233.013

9.285

2.056 92.595 810.834 338.406 13.579 10.195 3.777.669 3.527.432

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es

CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS DEUDAS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48958

El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

<u>Año 2015</u>

(En miles de euros)

						(
CATEGORÍAS	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
Obligaciones y otros val. negociable	2.056	-	-	-	-	-	2.056
Deudas con entidades de crédito	239.457	32.611	408.313	111.474	1.633	17.346	810.834
Derivados	5.822	981	1.869	460	-	4.447	13.579
Otros pasivos financieros	161.152	77.031	52.362	537.010	588.673	2.361.441	3.777.669
Deudas con emp. grupo y asociadas.	9.107	39	37	36	34	32	9.285
Acreedores comerciales	1.330.451	296	-	53	-	3	1.330.803
TOTAL	1.748.045	110.958	462.581	649.033	590.340	2.383.269	5.944.226

Año 2014

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes	Total
Obligaciones y otros val. negociable	92.595	-	-	-	-	-	92.595
Deudas con entidades de crédito	75.361	45.567	31.478	55.546	111.474	18.980	338.406
Derivados	2.769	1.118	-	592	470	5.246	10.195
Otros pasivos financieros (*)	107.130	57.445	31.174	52.499	486.857	2.792.327	3.527.432
Deudas con emp. grupo y asociadas	8.638	41	39	37	36	66	8.857
Acreedores comerciales	1.254.144	1.288	90	•	3	3	1.255.528
TOTAL	1.540.637	105.459	62.781	108.674	598.840	2.816.622	5.233.013

^(*) Reexpresado

Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2014 SEPI mantenía dos emisiones de obligaciones emitidas por el extinto INI el 21 de marzo y el 30 de mayo de 1995 con el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Emisiones vivas a 31/12/14 de Títulos de Renta Fija						
Emisiones Interés Vencimiento Valor Valor de nominal reembolse						
Obligaciones marzo 1995 (1)	11,54%	21/12/2025	60.101	60.101		
Bonos INI mayo 1995 (2)	12,01%	28/12/2025	30.051	30.051		

- (1) El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 21/12/2015, al 100% del valor nominal.
- (2) El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 28/12/2015, al 100% del valor nominal.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48959

Habida cuenta del elevado interés de estas obligaciones sobre el de mercado el Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 20 de octubre de 2015 acordó autorizar la amortización anticipada total de los importes nominales vivos de las dos emisiones, amortización que se ejecutó en las fechas señaladas anteriormente.

Deudas con entidades de crédito

El tipo medio de interés de estas deudas es del 2,31 % en 2015 y del 3% en 2014.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corri	entes
EMPRESAS	2015	2014	2015	2014
SEPI	300.000	-	8	-
G. ENUSA	172.896	193.692	92.446	36.160
G. NAVANTIA	45.691	-	116.860	-
G. TRAGSA	30.660	53.232	27.068	17.909
OTRAS	22.130	16.121	3.075	21.292
TOTAL	571.377	263.045	239.457	75.361

Otros pasivos financieros

(En miles de euros)

	No cori	rientes	Corrientes		
EMPRESAS	2015 2014 (*)		2015	2014	
G. NAVANTIA	3.592.273	3.391.867	58.163	20.145	
G. HUNOSA	17.077	17.503	245	221	
OTRAS	7.167	10.932	102.744	86.764	
TOTAL	3.616.517 3.420.302		161.152	107.130	

^(*) Reexpresado



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48960

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de la información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2015 (*)
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41
Ratio de operaciones pagadas	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	31
	Importe
	(miles de euros)
Tota pagos realizados	1.976.763
Total pagos pendientes	285.187

(*) Para la elaboración de los datos de este cuadro ha sido necesario adaptar el cálculo de determinadas empresas del Grupo las cuales, al estar incluidas dentro del sistema europeo de cuentas nacionales, tienen, a efectos de este cálculo la consideración de Administración Pública y por tanto les es de aplicación la metodología que recoge el R.D. 635/2014 a la información relativa a este epígrafe de la memoria.

La disposición adicional única de la mencionada resolución establece que no resulta preciso presentar información comparativa en las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta resolución, calificándose las del 2015 como iniciales a los efectos exclusivos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48961

NEGOCIOS CONJUNTOS

Sociedad del Grupo	UTE	% Participación
DEFEX	Ineco-Page-Defex (*)	17,09
DEFEX	Cueto-Defex (*)	50,00
G. ENSA	Ensa-Iberinco	50,00
G. ENSA	Ensa-Técnicas Reunidas Taishan	50,00
G. ENSA	Enwesa-Maessa	50,00
G. ENSA	Enwesa-Maessa-Repsol	50,00
G. ENSA	Enwesa-Fenit-Rail 1900	52,00
G. ENSA	Enwesa-Maessa Reunión	16,00
G. ENSA	Ensa-Marsein	50,00
G. ENSA	Enwesa-Navec	50,00
G. ENUSA	Tecnaton-Westinghouse-Enusa	33,33
G. ENUSA	Castellón RSU	85,69
G. NAVANTIA	Protec 110	33,985
G. NAVANTIA	Navantia-Windar "Proyecto Wikinger"	67,32
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind "Proyecto Hywind"	52,33

(*) Durante el ejercicio 2015 el importe neto de la cifra de negocios ha sido nula.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48962

A continuación se detallan los importes relativos a la participación del Grupo en los activos, pasivos, ventas y gastos de las UTE's en el ejercicio 2015:

(En miles de euros)

Activos no corrientes	39.940
Activos corrientes	15.056
Pasivos no corrientes	27.853
Pasivos corrientes	18.403
Ingresos	20.680
Gastos	20.300

SITUACIÓN FISCAL

La mayor parte de las sociedades que componen el Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades, dentro del Grupo nº 9/86, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público de acuerdo con la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Las principales diferencias entre ambos grupos en el ejercicio 2015 son debidas a la exclusión del grupo fiscal de varias sociedades del Grupo por los motivos que a continuación se señalan:

- Aquellas sociedades que están incursas a 31 de diciembre de 2015 en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha circunstancia vaya a ser superada con anterioridad al 31 de diciembre de 2016. Es el caso, por un lado, de IZAR, Construcciones Navales, S.A.U, en liquidación que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004; y por otro, Equipos Termo Metálicos, S.A.U, que fue excluida del Grupo en régimen de consolidación fiscal en el



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48963

(En miles de euros)

ejercicio 2013 por el mismo motivo. La exclusión del Grupo consolidado fiscal por ésta circunstancia se encuentra prevista en el artículo 58.4.d) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

- La sociedad Abra Industrial, S.A. fue excluida del Grupo Fiscal SEPI 9/86 con efectos 1 de enero de 2007 al quedar sometida a la normativa foral por razón de estar su domicilio fiscal localizado en Vizcaya y cumplir el resto de requisitos exigidos por la precitada normativa. Lo anterior es consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de la nueva regulación en materia de grupos, prevista en el artículo 20.2 de la citada Ley. En su virtud estarán sujetos al régimen de consolidación fiscal de territorio común aquellos grupos en que la sociedad dominante y todas las dependientes estuvieran sujetas a nivel individual al régimen de tributación estatal, quedando excluidas del Grupo aquellas filiales que estén sujetas a la normativa foral en régimen de tributación individual.
- La sociedad Agruminsa, S.A. también resultó excluida del Grupo Fiscal SEPI 9/86 con efectos 1 de enero de 2007, por la misma razón que Abra Industrial, S.A., esto es, tener su domicilio fiscal en Vizcaya.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:

CONCEPTO	Cuenta d	e pérdidas y ga	nancias		s y gastos directa dos al patrimoni			Reservas	
Saldo de ingresos y gastos Consolidados del ejercicio			(151.364)			147.629			5.127
Impuesto sobre sociedades	Aumentos	Disminuciones	-	Aumentos	Disminuciones	-	Aumentos	Disminuciones	-
Diferencias permanentes			(163.033)			(51.052)			(154.287)
De las sociedades individuales	181.434	(159.867)	21.567	16	(229)	(213)	-	(155.988)	(155.988)
De los ajustes de consolidación	2.259	(186.859)	(184.600)	-	(50.839)	(50.839)	-	1.701	1.701
Diferencias temporarias			(154.834)			(96.577)			(6.457)
De las sociedades individuales	206.533	(361.271)	(154.738)	27.393	(123.970)	(96.577)	3.559	(10.016)	(6.457)
Con origen en el ejercicio	203.138	(21.757)	181.381	23.346	(119.031)	(95.685)	22	-	22
Con origen en ejercicios anter.	3.395	(339.514)	(336.119)	4.047	(4.939)	(892)	3.537	(10.016)	(6.479)
De los ajustes de consolidación	2	(98)	(96)	-	-	-	-		-
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL	L)			(624.848)					





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48964

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI 9/86 ha generado en el ejercicio 2015 una base imponible negativa por importe de 624.848 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el período impositivo por los rendimientos del capital mobiliario percibidos.

Además, el Grupo tendrá derecho a la devolución de los importes del 2015 correspondientes a las retenciones, que ascienden a 4.073 miles de euros.

El Grupo 9/86 ha generado en el ejercicio 2015 deducciones de la cuota por un importe total de 3.164 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a las deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), establece un plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT. En cambio, la "deducción por reversión de medidas temporales" regulada en la Disposición Transitoria 37ª de la LIS, cuyo importe para el Grupo asciende a 407 miles de euros, podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2015 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48965

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2000	Deducciones inversiones: 8.316	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 6.382
2001	Deducciones inversiones: 3.426	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 3.426
2002	Deducciones inversiones: 2.263	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.263
2003	Deducciones inversiones: 4.362	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 4.362
	Deducción reinversión: 1.033	Deducc. Reinversión: 0	Deducción reinversión: 1.033
2004	Deducciones inversiones: 2.014	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.014
	Deducción reinversión: 264	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 264
2005	Deducciones inversiones: 2.285	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.285
	Deducción reinversión: 631	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 631
2006	Deducciones inversiones: 5.460	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 5.460
	Deducción reinversión: 598	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 598
2007	Deducciones inversiones: 7.436	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 7.436
	Deducción reinversión: 645	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 645
2008	Doble imposición: 14.858	Doble imposición: 0	Doble imposición: 14.858
	Deducciones inversiones: 5.076	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 5.076
	Deducción reinversión: 1.648	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 1.648
2009	Doble imposición: 16.547	Doble imposición: 0	Doble imposición: 16.547
	Deducciones inversiones: 2.912	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.912
	Deducción reinversión: 943	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 943
2010	Doble imposición: 17.533	Doble imposición: 0	Doble imposición: 17.533
	Deducciones inversiones: 2.218	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.218
	Deducción reinversión: 659	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 659
2011	Doble imposición: 21.524	Doble imposición: 0	Doble imposición: 21.524
	Deducciones inversiones: 1.550	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 1.550
	Deducción reinversión: 209	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 209
2012	Doble imposición: 22.061	Doble imposición: 0	Doble imposición: 22.061
	Deducciones inversiones: 2.219	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.219
	Deducción reinversión: 331	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 331
2013	Doble imposición: 23.619	Doble imposición: 0	Doble imposición: 23.619
	Deducciones inversiones: 2.325	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.325
	Deducción reinversión: 218	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 218
2014	Doble imposición: 28.260	Doble imposición: 0	Doble imposición: 28.260
	Deducciones inversiones: 1.958	Deducc. Inversiones: 0	Deducciones inversiones: 1.958
	Deducción reinversión: 286	Deducción reinversión: 0	Deducción reinversión: 286
2015	Doble imposición internacional: 2	Doble imposición internac.:0	Doble imposición internac.: 2
	Deducciones inversiones: 2.755	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.755
	Deducción D.T. 37ª LIS: 407	Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducción D.T. 37ª LIS: 407

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48966

Las deducciones por doble imposición interna e internacional generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicar a 01/01/2015 han sido objeto de regularización del tipo de gravamen del 30%, vigente hasta el ejercicio 2014, al del 25%, aplicable a partir del ejercicio 2016, ya que conforme a lo establecido en la Disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS, estas deducciones podrán aplicarse en ejercicios posteriores sin límite temporal, si bien deberán de aplicarse conforme al tipo vigente en los ejercicios de aplicación.

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2015, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 14.077.110 miles de euros. Dichas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal, si bien con un límite cuantitativo del 70% de la base imponible previa a su aplicación (60% en 2016) de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

(En miles de euros)

Ejercicio de	Base imponible pendiente
generación	de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.745.179
2005	333.875
2006	853.640
2008	1.937.411
2009	657.686
2010	586.804
2011	493.235
2012	672.290
2013	64.004
2014	33.978
2015	624.848

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48967

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2011 a 2015, ambos inclusive. No obstante, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE Comercial CUETO 92 S.A. – DEFEX, S.A. a la base imponible de DEFEX –entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente han supuesto una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.536 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48968

INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2015	2014 (*)
Servicio Postal	1.765.434	1.731.755
Construcción naval	704.807	555.896
Agraria, forestal y desarrollo rural	878.524	610.283
Nuclear	470.786	371.448
Minería	37.826	103.830
Distribución de la información	78.114	78.409
Otros sectores	230.062	209.963
TOTAL	4.165.553	3.661.584

^(*) Reexpresado

(En miles de euros)

MERCADOS	2015	2014 (*)
España	3.434.750	3.038.850
Unión Europea	262.717	191.589
Resto Europa	28.216	37.972
Norteamérica	107.554	76.140
Sudamérica	61.313	80.089
Resto del mundo	271.003	236.944
TOTAL	4.165.553	3.661.584

^(*) Reexpresado



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48969

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

(En miles de euros)

	2015	2014
Compras nacionales	483.747	415.137
Adquisiciones intracomunitarias	182.578	159.926
Importaciones	194.544	38.170
Variación de existencias	(38.092)	(61.682)
TOTAL	822.777	551.551

Cargas sociales

(En miles de euros)

	(=	
	2015	2014
Seguridad social a cargo de empresa	477.520	450.904
Otros gastos sociales	32.269	30.620
TOTAL	509.789	481.524

Resultado por enajenaciones y otros

(En miles de euros)

	2015	2014
Resultado enajenaciones inmovilizado material	902	(3.673)
Otros resultados	1.389	3.754
TOTAL	2.291	81

(En miles de euros)

	2015	2014
Resultado enajenaciones instrumentos financ.	(23)	1.839
Otros resultados	-	7
TOTAL	(23)	1.846





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48970

Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros

(En miles de euros)

	Ingresos fi	nancieros	Gastos fir	nancieros
CATEGORÍAS	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar	-	-	54	28
Otros	30	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.438	6.370	-	-
Préstamos/débitos y partidas a cobrar/pagar	126.699	149.140	(148.736)	(159.364)
Activos disponibles para la venta				
Valorados valor razonable	15.543	7.969	3.962	2.252
Valorados coste	-	-	-	-
Derivados cobertura	-	-	255	-
Empresas del Grupo y asociadas	223	717	(20)	(21)
Actualización de provisiones	-	-	(6.082)	(8.894)
TOTAL	145.933	164.196	(150.567)	(165.999)

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48971

(En miles de euros)

4.165.553 4.165.553 215.870 309.068 (796.804)145.933 8.061.350 700.284 (1.378.323)(2.487.095)(169.202)(450.001)(154.838)13.012.771 234.348) 108.590) (403.168)(149.838)TOTAL 824 429 (3.908.531)7.247 201.296 350.355 508.167 (2.420)167.939 245.549) 499.842 429.479 (2.834.843)(110.265)(220.085)AJUSTES Y (32.190)[32.190]ELIMINAC. 7.122 6.863.545 3.154.124 140.891 16.638 266.098 (16.266)(150.945)330.489 (526.512)246.700 230.062 261.444) [150.623][53.903][13.462](225.610)(176.335)200.557 OTROS 55.435 53.286 3.546 140 (9.580)(3.931)12.246 78.564 78.114 450 (260)(8.909)(289)(4.665)(865)(3.940) (25.291)60.460(8.595)DISTRIB INFORM 162.394 37.826 1.881 438 (531)(273)(1.592)37.855 1.614.067 (154.623)(5.614)72.174(18.527)31.165) 1.457.437 23.285) (105.415)(105.781)MINERÍA 3.412 (7.662)1.754 19.963 1.40414.273 639.152 460.575 14.468) (13.320)30.021 312.416) 472.540 470.786 (81.103)(12.660)49.810) 59.753) NUCLEAR 6.003 1.055 2.836 (15.205)AGRARIA 12.869 (954)654.094 110.017 891.393 878.524 (104.264)412.404 [28.420] 362.352) (449.643)(9.460)(25.386)[13.119](28.323)169 13.077 4.760.716 704.976 (217.451)121.015 472 4.851.128 (318.726)704.807 (211.720)(225.977)(215.017)C. NAVAL (360.140) (327.285)(135.744)(205.650)499.161 (24.897)121.735 183.249 1.332 (63)6.440 (50.531)2.334.293 507.239 1.765.715 1.765.434 170.042(68.302) 100.823) (72.079)(85.960)308.675) 58.2401.442.527SERVICIO **POSTAL** Financiación Pasivos del segmento Inversión Clientes externos Intersegmentos Gastos de personal Gastos financieros RESULTADO NETO ANTES DE IMPTOS. Otros ingresos de explotación Aprovisionamientos Amortización inmovilizado ngresos financieros Flujos netos de efectivo de actividades de: Explotación Resto de ingresos / Gastos de explotación Puesta en equivalencia y otros Adquisición de activos en el ejercicio mporte neto de la cifra de negocios RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Activos del segmento

INFORMACIÓN SEGMENTADA

cve: BOE-A-2016-6707

Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48972

OTRA INFORMACIÓN

Personal

	2015	2014
Categoría profesional	Número medio de empleados	Número medio de empleados
Titulados superiores y de grado medio	8.581	8.528
Técnicos no titulados y administrativos	10.615	11.036
Operarios	54.199	54.094
Otros	674	789
TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)	74.069	74.447

(*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta"(Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 40 y 86 respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2015 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2015
Titulados superiores y de grado medio	69
Técnicos no titulados y administrativos	216
Operarios y otros	905
TOTAL	1.190

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48973

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la plantilla final ascendía a 73.239 y 72.909 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

	20	15	20	14
Categoría profesional	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Titulados superiores y de grado medio	3.248	5.308	3.184	5.275
Técnicos no titulados y administrativos	4.436	6.087	4.436	6.393
Operarios	23.122	30.382	22.140	30.649
Otros	103	553	121	711
TOTAL PLANTILLA FINAL (*)	30.909	42.330	29.881	43.028

(*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta"(Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 35 y 42 personas respectivamente.

El número de directivos del Grupo con contrato mercantil o laboral de alta dirección de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2015 a 104 personas, 13 mujeres y 91 hombres y 103 personas, 14 mujeres y 89 hombres en 2014.

Garantías y avales

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 907.594 miles de euros.

Con independencia de lo anterior, pudieran derivarse otras contingencias, tanto por las circunstancias anteriores a la venta de los activos de IZAR como de los acuerdos que puedan perfeccionarse entre SEPI e IZAR con la representación sindical, dado que los acuerdos preliminares establecen que durante un determinado período, ante una eventual crisis del proyecto industrial de los compradores, se otorgan determinadas garantías laborales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48974

En este sentido, se han activado las garantías laborales otorgadas para los centros de Sevilla y Gijón y respecto al astillero de Sestao se han activado parte de las garantías, las últimas en el ejercicio 2014, existiendo aún un colectivo de personal traspasado que tiene cobertura por garantías hasta 2016 en los términos firmados en su día. IZAR ha dotado las oportunas provisiones por las garantías activadas de los tres astilleros.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por un Presidente y 15 vocales (13 hombres y 3 mujeres). El Presidente y un Vocal son personal de alta dirección de SEPI.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2015 y 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI, por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de alto cargo de SEPI, asciende a 103 y 104 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente.

De este importe y de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado. SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada Ley. Estos importes han sido de 103 y 104 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente.

No existen anticipos o préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración, ni compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48975

Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y la del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras (ver anexos I y II) por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 783 y 807 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 103 y 139 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

 HUNOSA. Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de sus trabajadores diversos Planes de Empresa para los períodos 1991/1993, 1994/1997, 1998/2001, 2002/2005, 2006/2012 y 2013/2018 donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Sociedad y de su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas.

El marco normativo comunitario es de sustancial importancia para articular la planificación de HUNOSA. A este respecto, finalizada la vigencia del Reglamento (CE) nº 1407/2002 la Unión Europea promulgó la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual es la referencia normativa básica en el ámbito comunitario.

Con respecto al Plan más recientemente firmado, el Plan de Empresa 2013/2018, dentro del cual se enmarca el ejercicio 2015, toma como antecedente el documento denominado "Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018" (Documento Marco), firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales SOMA-

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48976

FITAG-UGT, CCOO y USO, con fecha 1 de octubre de 2013. En dicho Documento Marco se establece la posibilidad para las empresas mineras de acceder a las denominadas "Ayudas al cierre", relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, entendiendo por tales aquellas que tengan necesidad de cubrir pérdidas de producción corriente. En el mismo Documento Marco, y en su apartado introductorio, se señala que "aquella minería que haya alcanzado condiciones de competitividad antes de 2018 podrá seguir funcionando después de la fecha establecida en la Decisión aunque, como se prevé en la misma deba devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018".

Por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y en la Cuenca Central Asturiana, tal y como dice el Documento Marco, HUNOSA estará sujeta a su propio Plan de Empresa. En consecuencia, HUNOSA ha negociado su propio Plan de Empresa, bajo los criterios establecidos por el accionista único, SEPI, considerando la normativa legal comunitaria y estatal y los planteamientos sectoriales pactados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales citadas. Con fecha 15 de mayo de 2014 se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO procediéndose a la firma del Plan de empresa 2013-2018 y del Convenio Colectivo para el mismo periodo.

El mencionado Plan de Empresa 2013-2018 se desagrega en 8 apartados principales y 2 anexos siendo sus objetivos esenciales los siguientes:

- ⇒ Conseguir una evolución de la actividad de la compañía compatible con el Marco de Actuación Nacional para la Minería del Carbón para el período 2013-2018.
- ⇒ Articular, como línea de actividad complementaria a la principal, actuaciones destinadas a la recuperación medioambiental de las afecciones de la actividad minera, a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas.
- ⇒ Promover, aprovechando el conocimiento y experiencias de HUNOSA, el análisis y valoración de proyectos de diversificación, generadores de empleo y rentables económicamente.
- ⇒ Favorecer, a través de diversos mecanismos, la salida no traumática de los excedentes laborales, extendiendo sus efectos hasta 31 de diciembre de 2020 para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones establecidas.
- ⇒ Definir el marco laboral para el período de vigencia del Plan.
- ⇒ Maximizar el patrimonio de HUNOSA.

sve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48977

Dentro del Plan de Empresa 2013-2018 se contienen cuatro planes específicos de actuación:

- ⇒ Plan Industrial.- Incorpora los criterios de planificación de la actividad productiva básica de la empresa, así como de las actividades complementarias.
- ⇒ Plan de Diversificación de Actividades.- Concreta los planteamientos de HUNOSA para desarrollar nuevas áreas de actividad.
- ⇒ Plan de Promoción Industrial.- Recoge los criterios bajo los cuales HUNOSA planificará su actuación en esta área, vinculada al desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.
- ⇒ Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental.-Persigue la recuperación medioambiental y la adaptación de los centros productivos para otras finalidades que puedan generar planteamientos alternativos de actividad económica.

El cierre de las unidades extractivas de interior, como actividad principal de HUNOSA implica, tal y como se explicita en el Plan de empresa 2013-2018, el posicionamiento de la misma en actividades de diversificación, de carácter rentable y generadoras de empleo, que garanticen su continuidad con posterioridad a 2018.

Por lo que se refiere al Plan de Cierre establecido en la Decisión 2010/787/UE HUNOSA recibió, con fecha 11 de julio de 2011 comunicación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) con información sobre el Plan de Cierre a remitir a la Comisión Europea. Las autoridades españolas notificaron un plan de cierre de las minas que recibían ayudas a la producción. Con fecha 2 de abril de 2012 las autoridades comunitarias solicitaron de las autoridades españolas diversa documentación relativa a clarificar si las ayudas a la producción notificadas permitían dar cumplimiento al artículo 3.1.f) de la Decisión del Consejo e información sobre los compromisos concretos adoptados y los marcos temporales para su aplicación. Con fecha 8 de agosto de 2012 se remitió a la empresa estatal HUNOSA escrito del Secretario de Estado de Energía en el que se instaba la presentación, antes del 15 de septiembre de 2012, de "los correspondientes planes de cierre de las unidades de producción de su empresa". Con fecha 14 de septiembre de 2012 HUNOSA envió la información solicitada. Durante el ejercicio 2013 HUNOSA remitió nuevas

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48978

actualizaciones de la información, con la metodología que el IRMC, a instancias de la Comisión Europea, solicitó, ateniéndose a los criterios de la normativa comunitaria, lo que se hizo en las siguientes fechas: 8 de abril y 12 de junio de 2013. En el año 2014 se produjo una nueva solicitud de información desde el IRMC, que se cumplimentó y envió con fecha 10 de febrero de 2014. Durante el año 2015, y a solicitud del IRMC, se remitió diversa información adicional relativa al Plan de Cierre con fechas 28 de julio de 2015 y 5 y 13 de octubre de 2015, que tenía carácter reiterativo o meramente aclaratorio sobre la ya enviada anteriormente.

Adicionalmente, debe considerarse que el 31 de diciembre de 2014 finalizó la vigencia del procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro-Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro-, que ha permitido, mediante una serie de mecanismos compensatorios a las compañías eléctricas, la prevalencia del carbón autóctono y la garantía en la fijación del precio de entrada a térmicas. A partir de esa fecha, tanto la generación de energía eléctrica con carbón nacional como la producción de mineral y el precio del mismo, formarán parte del ámbito de gestión de las empresas implicadas: eléctricas y mineras. HUNOSA dispone ya de un contrato con Hidroeléctrica del Cantábrico (HC) que garantiza la venta del carbón producido y fija el precio del mismo hasta 2018.

Por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se ha aplicado un coeficiente de cobertura a las liquidaciones correspondientes a la energía generada en los ejercicios 2014 y 2015. La recuperación de las aportaciones por desajuste se producirá en las liquidaciones correspondientes a los cinco años siguientes al ejercicio en que se hubieran producido.

Al mismo tiempo, se articula la regulación definitiva a través del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos.

Por lo que respecta a las aportaciones para los ejercicios 2015 y 2014, el Subgrupo HUNOSA ha registrado como ingresos en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, durante los mismos: 759 y 4.942 miles de euros, respectivamente, en cada uno de los ejercicios, de acuerdo en lo establecido en las resoluciones del Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48979

Alternativo de las Comarcas Mineras, de fechas 31 de julio de 2015 y 26 de diciembre de 2014, respectivamente, en aplicación de la Orden IET 2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para ejercicios 2013-2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET 1424/2014, de 28 de julio. Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

• IZAR. Con fecha 16 de diciembre de 2004, se firmó el Acuerdo marco SEPI-IZAR-Federaciones Sindicales, donde se acordó la puesta en marcha de un Plan Laboral que incluía prejubilaciones y bajas incentivadas. El Plan de Prejubilaciones se instrumentó a través de un Expediente de Regulación de Empleo de aplicación en todos los centros de IZAR para los trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive y con antigüedad mínima de 5 años.

El 23 de diciembre de 2004 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de trabajadores de la plantilla de IZAR (personas incluidas en el ERE), como una de las medidas laborales a adoptar dentro del Plan Laboral.

Dicho Plan garantizaba al trabajador, hasta alcanzar la edad de 65 años, momento en que se accede a la jubilación ordinaria, la percepción del 76% del salario regulador bruto. Los complementos son abonados por la empresa en razón a la extinción de las relaciones de los trabajadores afectados.

IZAR mantiene la decisión de gestionar y pagar internamente los costes sociales derivados del Expediente de Regulación de Empleo 67/04, por lo que mantiene provisiones por un importe 19.605 miles de euros (72.646 miles de euros en 2014), dicho importe ha sido calculado en base a un estudio actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

La Junta General de 1 de abril de 2005 acordó la disolución de IZAR, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1.4 del TRLSA, con el compromiso de SEPI de llevar a buen fin la liquidación ordenada de la compañía.





Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48980

El 22 de julio de 2005 IZAR inició el proceso formal de venta de activos de sus astilleros de Sestao, Sevilla, Gijón y de la fábrica de motores de Manises, aprobando en el ejercicio 2006 la adjudicación de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI, IZAR y las federaciones sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa y abarcaría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

Durante el ejercicio 2006 y como una de las actuaciones incluidas en el proceso de venta de activos del centro de Sestao se implementó un Expediente de Regulación de Empleo, el 37/06, para 229 personas de ese centro que, a semejanza del ERE 67/04 anterior, se mantiene la decisión de gestionar y pagar internamente los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2015 la provisión existente asciende a 14.988 miles de euros (24.488 miles de euros en 2014) en función del cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

En junio de 2007, tras declarar desierto el proceso de venta de los activos del Centro de Manises, y tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplican en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, al igual que en los dos expedientes anteriores, su gestión y pagando los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2015 la provisión existente asciende a 8.094 miles de euros (11.808 miles de euros en 2014).

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., heredera de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción de los contratos de empleo de los trabajadores. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas, por lo que IZAR puso en marcha los mecanismos establecidos en los acuerdos. Los importes estimados para esta provisión, ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 24.666 miles de euros (29.248 miles de euros en 2014).

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48981

En junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de 2010, IZAR provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2015 asciende a 24.305 miles de euros (28.004 miles de euros en 2014).

A las dificultades del mercado de la construcción naval no ha podido tampoco sustraerse Construcciones Navales del Norte S.L., empresa adjudicataria de los activos de Sestao, la cual, en junio de 2011 se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 119 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. IZAR provisionó en dicho ejercicio la valoración actuarial de los costes derivados de este nuevo colectivo que ascendieron a 24.501 miles de euros. Existe aún un colectivo de personal traspasado que tiene cobertura por garantías hasta finales de 2016 (160 personas), en los mismos términos de los acuerdos firmados en su día. El importe total de estos compromisos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 36.180 y 25.540 miles de euros (40.523 y 24.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Tras la fusión con AESA y DELTA, IZAR se subrogó en todos los compromisos con el personal mantenidos por ambas compañías.

AESA, mantenía una provisión para los posibles riesgos derivados de los planes laborales de las antiguas filiales, así como posibles contingencias laborales que tuvieran origen con anterioridad a la fecha de venta de las mismas. El saldo a 31 de diciembre de 2015, asciende a 487 miles de euros sin variación con respecto a 2014.

En el ejercicio 2006 se extinguieron los contratos del personal de DELTA como consecuencia de la entrada en liquidación de la Sociedad. Se provisionaron los compromisos con el personal, seis personas, que fueron incluidas en un plan gestionado y pagado internamente. A 31 de diciembre de 2015, la provisión para cubrir el valor actual del compromiso asciende a 108 miles de euros (238 miles de euros en 2014).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48982

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2015, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 39.253 miles de euros (33.806 miles de euros en 2014). Este importe se ha destinado fundamentalmente a aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de residuos, diagnóstico y saneamiento de suelos industriales, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- Subgrupo HUNOSA (16.839 miles de euros).

Las principales actividades de HUNOSA en relación con el medioambiente han estado relacionadas con la restauración de terrenos, la gestión de residuos y la formación a sus empleados. En este sentido, las principales actuaciones han sido las siguientes:

- . Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- . Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- . Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de la Pereda.

- Subgrupo TRAGSA (7.542 miles de euros).

El Subgrupo TRAGSA desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2015, el esfuerzo medioambiental ha ido encaminado principalmente a mejorar la gestión de los residuos y el uso de biodiesel comercial.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48983

- Subgrupo NAVANTIA (5.529 miles de euros).

El sistema de Gestión Medioambiental implantado, desarrollado y certificado según especificaciones UNE-EN-ISO-14.001/2004 por entidad externa acreditada, es auditado externamente con carácter anual mediante auditorias de seguimiento o de recertificación, con resultados satisfactorios. En el año 2015 se han pasado en todos los centros las auditorias de renovación de la certificación del sistema bajo la ISO 14001:2004 por parte de AENOR. Asimismo, durante el ejercicio 2015, se ha consolidado el sistema de gestión de Residuos Radiactivos procedentes de cubas de gaseros con ENRESA, de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan desarrollándose en los tres astilleros en las áreas de residuos, vertidos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

El Grupo tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 48.518 miles de euros, durante el ejercicio se han dotado 4.454 miles, de los cuales 4.255 miles de euros corresponden al Subgrupo ENUSA y se han pagado 2.795 miles de euros, siendo los importes más significativos los relativos a los Subgrupos ENUSA (2.334 miles de euros) y HUNOSA (295 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

- El Subgrupo ENUSA tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 43.011 miles de euros que recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.
- El Subgrupo HUNOSA tiene constituida una provisión por importe de 4.289 miles de euros que recoge la mejor estimación acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la cuenca central asturiana. El saldo de dicha provisión se ha



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48984

determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones del Subgrupo.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos más significativos acaecidos durante los primeros meses del ejercicio 2016 han sido los siguientes:

- El Presupuesto de Explotación y Capital y el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes a los ejercicios 2016-2019 refleja para el ejercicio 2016 una aportación del Estado de 34.979 miles de euros que incrementará el Fondo Patrimonial de la Sociedad.
- El Consejo de Administración de SEPI del 29 de marzo de 2016 ha aprobado realizar a COFIVACASA una aportación por importe de 36.560 miles de euros. Aportación desembolsada con fecha 6 de abril de 2016.

La información completa está disponible en www.sepi.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48985

ANEXO I SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de Consolidación	Dillion F	Desemb.	partidas de	Resultado
				- 0[a		Patrimonio	
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	.G.		5.285.794	(2.312.006)	(120.982)
AGENCIA EFE, S.A.U. (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	.G.	100	2.518	6.636	(7.005)
AIRBUS GROUP N.V.	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E	4,12			
ALESTIS AEROSPACE, S.A.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (3)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	. <u>6.</u>	91,96	135.207	126.969	12.655
COMPAÑA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (4)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	. <u>6</u> .	79,18	45.676	8.557	1.921
COFIVACASA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (5)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	. <u>6.</u>	100	3.005	4.027	(40.586)
EQUIPOS TERMOMETALICOS, S.A.U. (en liquidación)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	.6.	100			
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U. Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	l.G.	100	611.521	1.249.631	(34.098)
CORREOS TELECOM, S.A.U.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	. <u>.</u> 6.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	. <u>6.</u>	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	.G.	100			
DEFEX, S.A. (4)	ESPAÑA	FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	. <u>6.</u>	51	2.557	15.772	3.081
ENAGAS, S.A.	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48986

						Miles de Euros	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E	20			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A. Y SDADES. DPTES. (GRUPO ESPAÑA ENUSA) (6)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR		09	60.102	52.540	11.019
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	<u>.6.</u>	69'66			
EXPRESS TRUCK, S.A.U	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS		100			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E	20			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT.RESIDUOS INDUSTRIALES	Я Э	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	Я	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHIINA, A.I.E	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	Я. Э	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ESPAÑA ENSA) (2)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	.G.	100	36.303	17.733	880
ENWESA OPERACIONES, S.A.	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	l.G.	75,06			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48987

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Darticipac	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de Consolidación		Desemb.	partidas de	Resultado
				Total		Patrimonio	
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	Н	30			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E	25			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHINA, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	С ii	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A. (4)	ESPAÑA	0010	.G.	92,78	1.003	16.175	(5.733)
HISPASAT, S.A.	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U. Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (7)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	.G.	100	13.571	176.440	(33.381)
SADIM INVERSIONES, S.A.U	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U.	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	1.6.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	Э Э	90			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	Э Э	90			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	д. Э.	30			
TUNNEL SAFETY TESTING, S.A.	ESPAÑA	ENSAYOS DE SEGURIDAD EN TÚNELES	Э. H.	20			
INDRA SISTEMAS, S.A.	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Ф ii	20,14			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U. EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	l.G.	100	537.161	(747.795)	(6.985)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48988

						Miles de Euros	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (7)	DADES ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	.G.	51	153.942	182.335	8.783
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	. <u>G</u>	98,31			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	l.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A.	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	.G.	100			
CONSORCIO MERCASA-INCATEMA CONSULTING, SRL	ESPAÑA	GESTIÓN Y EJEC. MERCADO CENTRAL SANTO DOMINGO Y ANGOLA	P.E.	20			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E	48,72			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48989

PAIS ACTIVIDAD
ESPAÑA EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES
ESPAÑA EXPLOTACIÓN AGRICOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48990

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de	Ollifo F	Desemb.	partidas de	Resultado
			Consolidacion	0.08		Patrimonio	
NAVANTIA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL		100	226.323	(150.117)	(166.618)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	.B.I	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA	ESPAÑA	ELECTRÓNICA MARÍTIMA	. <u>G</u> .	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U	ESPAÑA	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	.B.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	20			
SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.	ESPAÑA	COMERCIO EXTERIOR	P.E.	11,87			
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U. Y SOC. DEPENDIEN. E: (10) (*)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	. <u>G</u> .	100	118.900	246.841	1.463
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.C.R., S.A.U.	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO		100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, E. S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.A.U	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	1.6	100			

(*) Capital no exigido 9.020 miles de euros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48991

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de	F 1-1-2	Desemb.	partidas de	Resultado
			Consolidacion	lotal		Patrimonio	
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U.	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	9:1	100			
AGRUMINSA, S.A.U.	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	9 <u>.</u> 1	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	<u>9</u> .	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA	пi	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P. E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	д H	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS AREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P. H.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	Э	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (8)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	l.G.	80	8.457	8.128	793
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	<u> </u>	51	32.537	231.095	(21.942)
(GRUPO TRAGSA) (9)							,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48992

	ado			
SC	Resultado			
Miles de Euros	Reservas y otras partidas de Patrimonio			
	Capital Desemb.			
	% Participac. Control Total	100	100	100
	Método de Consolidación	l.G.	1.6.	l.G.
	ACTIVIDAD	AGRARIA	RARIA	
	ACT	TECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	PARAGUAY EXPLOTACIÓN AGRARIA	MEDIOAMBIENTAL
	PAIS	ESPAÑA	PARAGUAY	BRASIL
	N O M B R E	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U	COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	TRAGSA BRASIL DESELVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, BRASIL LTDA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48993

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

(1) IGAE

(2) PriceWaterhouseCoopers

Grant Thornton

(3) Auren Auditores

BDO Auditores (2)

Ernst & Young 9

KPMG

6

CROWE HORWATH 8

Deloitte 6

(10) Mazars

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48994

ANEXO II SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2014

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de	ionii i	Desemb.	partidas de	Resultado
			Consolidacion	l otal		Patrimonio	
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	l.G.		5.223.294	(1.866.498)	(545.838)
AGENCIA EFE, S.A.U. (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	.G.	100	2.518	2.893	(4.290)
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (3)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	i.G.	91,96	135.207	85.384	(8.381)
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (4)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	.G.	79,18	45.676	8.493	1.053
COFIVACASA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (5) (*)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	.G.	100	3.005	7.650	(2.749)
EQUIPOS TERMOMETALICOS, S.A.U. (en liquidación)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN		100			
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U. Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	l.G.	100	611.521	1.171.461	193.891
CORREOS TELECOM, S.A.U.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	l.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	l.G.	100			
DEFEX, S.A. (2)	ESPAÑA	FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	l.G.	51	2.557	12.631	3.693
AIRBUS GROUP N.V.	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E	4,12			
ENAGAS, S.A.	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E	20			
(*) Reexpressed Vernota 2.2							

(*) Reexpresado. Ver nota 2.2.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48995

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de	() () ()	Desemb.	partidas de	Resultado
			Collisolidacion			Patrimonio	
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A. Y SDADES. DPTES. (GRUPO ESPAÑA ENUSA) (6)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	.G.	09	60.102	54.122	5.020
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	l.G.	69'66			
EXPRESS TRUCK, S.A.U	ESPAÑA	TRANSP. MERCANCÍAS PELIGROSAS	l.G.	100			
MOLYPHARMA, S.A. (*)	ESPAÑA	FAB.ISÓTOPOS, PDTOS, RADIOACTIVOS	l.G.	51			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	РË	20			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT.RESIDUOS INDUSTRIALES	P Ë	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	д H	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHINA, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P ij	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ENSA) (2)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	<u>.6.</u>	100	36.303	18.546	1.558
ENWESA OPERACIONES, S.A.	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	l.G.	75,06			

(*) Se incluye en el perímetro de consolidación hasta el momento de su venta (diciembre 2014).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48996

						Miles de Euros	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de Consolidación	Total	Desemb.	partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	<u>Р</u> Ё	30			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E	25			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHINA, A.I.E	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A. (4)	ESPAÑA	OCIO	l.G.	92,78	7.086	479	(2.849)
HISPASAT, S.A	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U. Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) ESPAÑA 7)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	.G.	100	13.571	174.150	(16.243)
SADIM INVERSIONES, S.A.U	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U.	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	20			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	90			
LAMINADOS DE ALLER, S.A.	ESPAÑA	FABRICACIÓN VIDRIO SECTOR AUTOMOCIÓN	P.E	29,40			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
TUNNEL SAFETY TESTING, S.A.	ESPAÑA	ENSAYOS DE SEGURIDAD EN TÚNELES	P.E.	20			
INDRA SISTEMAS, S.A	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	20,14			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48997

						Miles de Euros	
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de	Control	Desemb.	partidas de	Resultado
			Consolidación	Total		Patrimonio	
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U. EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN		100	537.161	(818.659)	(19.858)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A. Y SOCIEDADES ESPAÑA DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (7)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN		51	153.942	174.450	8.661
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	.e.	98,31			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	.B.I	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	l.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	l.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	l.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A.	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	l.G.	100			
CONSORCIO MERCASA-INCATEMA CONSULTING, SRL	ESPAÑA	GESTIÓN Y EJEC. MERCADO CENTRAL SANTO DOMINGO Y ANGOLA	P.E.	90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			

•



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48998

						Miles de Euros	S
						Reservas	
			Método	% Participac.	Capital	y otras	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	de Consolidación	Control	Desemb.	partidas de	Resultado
				lotal		Patrimonio	
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,19			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,74			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 48999

1	•						
			100	9.1	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	ESPAÑA	PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.A.U
			62,29	<u>9</u> .	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	ESPAÑA	SOC. PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
			100	.G.	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	ESPAÑA	SEPIDES GESTIÓN S.G.E.C.R., S.A.U.
(7.601)	260.422	118.900	100	<u>9</u> .	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	ESPAÑA	SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U. Y SOC. DEPENDIEN. (6) (*)
			20	P.E.	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	ESPAÑA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A
			11,87	P.E.	COMERCIO EXTERIOR	ESPAÑA	SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.
			20	P.E.	REPARACIONES NAVALES	CHILE	SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.
			20	P.E.	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	ESPAÑA	INMIZE CAPITAL, S.L.
			100	.G.	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	ESPAÑA	SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U
			51	.G.	ELECTRÓNICA MARÍTIMA	ESPAÑA	SA. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA
			51	.G.	GESTIÓN CARTERA	ESPAÑA	SAES CAPITAL, S.A.
			100	<u>.6.</u>	CONSTRUCCIÓN NAVAL	AUSTRALI A	NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.
(27.186)	(116.437)	226.323	100	I.G.	CONSTRUCCIÓN NAVAL	ESPAÑA	NAVANTIA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (2)
(2.317)	(2.272)	23.470	100	<u>9</u>	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	ESPAÑA	MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U. (8)
Resultado	partidas de Patrimonio	Desemb.	Control	de Consolidación	ACTIVIDAD	PAIS	NOMBRE
	Reservas y otras	Capital	% Participac.	Método			
S	Miles de Euros						

(*) Reexpresado.
(**) Capital no exigido 9.020 miles de euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49000

						Miles de Euros	
NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U.	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	1.6	100			
AGRUMINSA, S.A.U.	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	9.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	9:I	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y CONERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA	Р Ä	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS AREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (8)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	l.G.	80	8.457	8.033	955
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (9)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	1.6.	51	32.537	264.044	(32.150)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49001

Miles de Euros Reservas	Capital y otras Desemb. partidas de Resultado			
	% Participac. Control D	100	100	100
	Método de Consolidación	.G.	l.G.	.G.
	ACTIVIDAD	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	PARAGUA EXPLOTACIÓN AGRARIA Y	MEDIOAMBIENTAL
	PAIS	ESPAÑA	PARAGUA Y	BRASIL
	NOMBRE	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U	COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U	TRAGSA BRASIL DESELVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS,

.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49002

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

(1) IGAE

(2) PriceWaterhouseCoopers

(3) Auren Auditores

(5) BDO Auditores

Grant Thornton

(6) Ernst & Young

KPMG

9

(8) CROWE HORWATH

(9) Deloitte

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49003

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el 16 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC1257_2015_F_160616_125914_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 44E9C1138B2CC3FF60CE2A3CCAB9F1DBDE680665054045A0D41FD594A5529737 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2016-6707 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49004

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoria de las cuentas anuales 2015 de las entidades incluidas en el Anexo I "Perímetro de Consolidación" de la Memoria de las presentes cuentas anuales con la única excepción de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo al resto de participaciones incluidas en el citado Anexo I, únicamente en el informe de sus auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49005

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención sobre:

- En 2014 la Dirección de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) y los sindicatos acordaron un Plan de Empresa para el periodo 2013/2018. Los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en el citado Plan, así como en el Plan de Empresa 2006/2012 ascienden a 1.306.867 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la estimación realizada en base a los cálculos actuariales efectuados por HUNOSA, del citado importe 356.487 miles de euros corresponden al Plan 2013/2018 y 950.380 miles de euros al Plan 2006/2012. SEPI asume el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para HUNOSA como consecuencia de los citados planes y, en consecuencia, la contabilidad de SEPI incluye una provisión por el mencionado importe para hacer frente a los costes mencionados.
- En el ejercicio 2006, IZAR Construcciones Navales, S.A., en liquidación (IZAR) vendió junto con otros activos los correspondientes a su astillero de Sestao y tanto esta Sociedad como SEPI otorgaron garantías laborales a los empleados del mismo por un plazo de diez años. Durante los ejercicios 2011 y 2014 se activaron parcialmente dichas garantías para cuya cobertura IZAR tiene registrada una provisión por responsabilidades por importe, a 31 de diciembre de 2015, de 61.720 miles de euros.

Sin embargo, las cuentas anuales de SEPI y las de IZAR, no incluyen importe alguno para hacer frente a los pasivos que pudieran surgir de las restantes garantías laborales no activadas que fueron otorgadas en la venta de los activos del citado astillero al considerar la entidad que es prácticamente imposible realizar una estimación objetiva del posible riesgo que se podría generar para ambas entidades.

- SEPI tiene constituida al cierre del ejercicio una provisión denominada "Provisión de cartera" a efectos de ajustar el coste de adquisición de sus participaciones no cotizadas al valor teórico que se deduce su participación en el patrimonio neto de las mismas. En aquellos casos en que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el patrimonio neto de dichas sociedades es negativo, SEPI registra una provisión por responsabilidades denominada "Provisión por reintegro patrimonial", la cual, constituye el reflejo contable del compromiso de SEPI de asumir esta situación patrimonial.
 - La "Provisión por reintegro patrimonial" constituida por SEPI al cierre del ejercicio 2015 asciende a 346.476 miles de euros, correspondiendo dicho saldo a las sociedades IZAR Construcciones Navales, S.A. (220.619 miles de euros), NAVANTIA, S.A. (90.412 miles de euros), COFIVACASA, S.A. (33.554 miles de euros) y ALESTIS AEROSPACE, S.L. (1.891 miles de euros).
- SEPI viene realizando aportaciones anuales a las sociedades HUNOSA e IZAR a efectos de que estas puedan compensar las pérdidas recurrentes en las que vienen incurriendo y puedan atender los compromisos y obligaciones asumidos por las mismas, los cuales, se derivan fundamentalmente de los planes de prejubilación de HUNOSA y de los compromisos con el personal de IZAR, tanto con el personal jubilado como con el personal transferido a las empresas que adquirieron los antiguos astilleros de IZAR a los cuales se les otorgó una serie de garantían laborales. Las aportaciones en 2015 han ascendido a 164.620 y 70.000 miles de euros en HUNOSA e IZAR respectivamente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 49006

- SEPI tiene registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de Patrimonio" del Balance de situación, su participación, a 31 de diciembre de 2015 del 95,69 % en la Corporación RTVE por importe de 739.345 miles de euros. SEPI considera que, tal y como se señala en la Nota 2.4 y 10.1 de la Memoria, a pesar de este porcentaje de participación no detenta el control real de Corporación RTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006 de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.
- En el informe de auditoría de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., (MERCASA) el auditor del grupo MERCASA ha emitido opinión con salvedades como consecuencia de determinadas circunstancias puestas de manifiesto en la auditoria de MERCASEVILLA, sociedad que tiene la consideración de asociada dentro de dicho grupo. Aun cuando por su importancia relativa las mencionadas salvedades no afectan a la opinión de las cuentas de SEPI, ni a las cuentas del grupo SEPI, debemos poner de manifiesto lo señalado por el auditor en su informe.

Las cuentas anuales consolidadas de MERCASA no incluyen información sobre el proceso concursal que ha sido declarado a MERCASEVILLA mediante auto del Juzgado Mercantil nº 2 de Sevilla de 11 de abril de 2016, sin que los auditores puedan evaluar los efectos que la resolución del citado proceso concursal pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

Los auditores no han recibido respuesta a las peticiones de información y confirmación de saldos solicitados por MERCASEVILLA a la compañía aseguradora Banco Vitalicio de España (actualmente Generali España Holding de Entidades de Seguro, SA), ni otra evidencia adecuada y suficiente que les permita concluir sobre los pagos que la citada compañía aseguradora pudiera haber realizado a los trabajadores de MERCASEVILLA en relación con el expediente de regulación de empleo de ésta aprobado en 2007 ni, en su caso, sobre la reclamación que pudiera derivarse para MERCASEVILLA por los trabajadores afectados por este expediente. No siendo posible para los auditores evaluar si existen hechos relacionados con los saldos mantenidos con este acreedor o pasivos adicionales que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional Director de Área de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 17 de junio de 2016.